

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 pes.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse para la correspondencia administrativa referente al *BOLETIN*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Librería del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 224.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Son frecuentes las reclamaciones que llegan a este Gobierno civil sobre el nombramiento del personal que ha de realizar inspecciones técnicas en los Ayuntamientos con el objeto de revisar la contabilidad, expedientes y cuentas.

Como en varias ocasiones ha sucedido que los nombramientos de los que han de investigar, hechos por los Ayuntamientos entre el personal ajeno a su plantilla, han concurrido en individuos que no ostentan títulos que garanticen su capacidad técnica ni son funcionarios públicos, resulta que los asesoramientos no cumplen por una parte la finalidad apetecida, y por otra, cuestan a las Corporaciones una cantidad muy superior a lo que importaría liquidando los trabajos por el régimen de dietas a que están sujetos los funcionarios del Estado o de la Administración local.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en la regla 20 del artículo 63 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 (vigente por ley de la República de 15 de septiembre de 1931), en lo sucesivo se acomodarán las visitas de inspección técnica que se hayan de practicar en los Ayuntamientos «por personal extraño a las plantillas de los mismos», a las siguientes reglas:

1.ª Todo Ayuntamiento o particular que solicite una visita de investigación en la contabilidad municipal, se dirigirá a este Gobierno civil, por conducto de la Sección provincial de Administración local afecta al mismo, indicando el objeto y la extensión de la visita, pudiendo proponer nombres de los funcionarios públicos

del Estado o de la Administración local que desearía hiciesen la inspección, expresando las causas de esa preferencia y las cualidades que concurren en las personas propuestas.

2.ª Los peticionarios de la visita consignarán en la Sección provincial de Administración local, afecta al Gobierno civil, una cantidad metálica alzada a fin de responder del pago de dietas y locomoción del personal investigador.

3.ª El Gobierno civil, previo el informe de la Sección provincial de Administración local, y en caso de que lo estime conveniente, del Colegio Secretarial de la provincia, determinará, sin ulterior recurso, la persona o personas que hayan de verificar la visita de inspección, que pueden ser o no de las propuestas por los peticionarios de dicha visita.

4.ª La designación ha de recaer en individuos pertenecientes a los Cuerpos de Secretarios o Interventores de la Administración local, si bien, por excepción, podrán ser nombrados funcionarios del Estado, Provincia o Municipio en quienes concurra la condición de Licenciados en Derecho o titulares mercantiles.

5.ª Tratándose de funcionarios públicos los que girarán en lo sucesivos las visitas, no será permitido percibir reenumeración superior a las dietas que por sus Reglamentos están fijadas. A los Secretarios e Interventores se les aplicarán precisamente las órdenes ministeriales de 12 de enero y 4 de febrero de 1929, dictadas para esta clase de investigaciones en Corporaciones locales. A los demás funcionarios se les aplicarán los Decretos de 6 de mayo y 18 de junio de 1924, vigentes por la legislación de la República. A más, se liquidarán, por cuenta de los Ayuntamientos o peticionarios de la visita, los gastos de locomoción por procedimiento ordinario, cómodo y adecuado para la categoría de los funcionarios que realicen la visita.

Los días que se inviertan en la redacción del informe resumen de la investigación, se tendrán en cuenta como devengos de dietas, a los efectos de la liquida

ción. Como límite, se establece que no podrán ser devengados por redacción del informe, más que un día por cada tres días o fracción de ese plazo, de los que se ocuparon en el examen de datos y toma de antecedentes en las oficinas municipales.

6.^a Los comisionados presentarán su uniforme a este Gobierno por conducto de la Sección provincial de Administración local en el término de ocho días siguientes a la conclusión de la visita, el cual será trasladado, con la resolución oportuna, a los Ayuntamientos o particulares que hayan pedido la visita (o bien a las dos partes), y a los efectos legales subsiguientes.

7.^a La Sección provincial de Administración local, en méritos al citado precepto del Reglamento de 23 de agosto de 1924, podrá acordar de oficio las inspecciones que juzgue precisas, cuando aconseje esta medida el estado de la administración de algunos Ayuntamientos. En estos casos, los gastos de inspección serán de cuenta de los Ayuntamientos, con arreglo a las normas precedentes, y que serán liquidados al finalizar la visita.

Lo que pongo en conocimiento de los Ayuntamientos, autoridades y vecinos de esta provincia, para su inmediato y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 301.

ANUNCIO

La Comisaría del Estado en los ferrocarriles comunica a este Gobierno, con fecha 17 del actual, la Orden que a su vez le comunicó el Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, que copiada literalmente es como sigue:

«Vista la petición formulada por la S. A. «Los Tranvías de Zaragoza», solicitando la concesión de un tranvía eléctrico en dicha Capital, desde la plaza de la Constitución hasta la Puerta del Portillo, pasando por las calles del Coso y Conde Aranda. Resultando que a dicha petición acompaña proyecto por triplicado, que consta de los documentos exigidos para formular esta clase de peticiones, y el resguardo acreditativo de la fianza constituida en cuantía bastante a responder del importe del 1 por 100 de la obra que se proyecta realizar. Vistas las disposiciones legales aplicables al caso de que se trata. Esta Dirección general ha resuelto, de acuerdo con lo definido en el artículo 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, dictado para ejecución de la Ley general de Ferrocarriles, que se anuncie esta petición, por término de un mes, en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza, para la admisión de otros proyectos en competencia que puedan mejorar la petición formulada por la precitada Sociedad Anónima «Los Tranvías de Zaragoza».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se hace público por medio del presente en este periódico oficial a los efectos indicados.

Zaragoza, 18 de enero de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 314.

Inspección Provincial Veterinaria.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la viruela ovina en el término

municipal de Zaragoza (Barrio Movera); debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios, cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a la Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: El ganado enfermo se encuentra en la Torre Santa Engracia. Se considera como zona infecta la referida Torre como zona sospechosa una faja de terreno de doscientos cincuenta metros alrededor de la zona infecta y otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa como zona de inmunización.

Zona declarada sospechosa: Las Compañías de F. C. del Norte, Madrid, Zaragoza y Alicante, Central de Aragón y Utrillas deben exigir para la facturación de animales de la especie bovina en las estaciones de Zaragoza, S. Juan, Utebo, Las Casetas y Cartuja Baja la presentación de la guía de sanidad y origen, sin cuyo documento no permitirán de ninguna forma la facturación de los animales de la citada especie.

Zaragoza, 17 de enero de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 315.

Recurso de alzada.

NOTIFICACION

Se hace saber por medio de este «Boletín Oficial» y en virtud de órdenes recibidas de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación que se les concede —a los representantes de las Sociedades «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes» y «Compañía de Industrias Agrícolas recurrentes en alzada ante dicho Ministerio contra providencia de este Gobierno civil, imponiendo a cada una, una multa de 5.000 pesetas, con arreglo a la ley de Orden público—, el plazo de tres días para audiencia y al objeto de que puedan aportar cuantas alegaciones o documentos crean convenientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de enero de 1934. — El Gobernador civil. — Por delegación: el Secretario, Luis Serrate.

Señores representantes de las Sociedades «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes» y «Compañía de Industrias Agrícolas».

SECCION TERCERA

Núm. 255.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Concurso de subvenciones para obras de carácter Sanitario

Consignado por la Excm. Diputación Provincial, en su presupuesto para 1934, un crédito de 100.000 pesetas para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia

preferentemente las de abastecimiento de aguas, evaluación de inmundicia y saneamiento de zonas palúdicas.

La Comisión Gestora, en sesión del día 13 del actual, y de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Sanidad, acordó abrir un concurso para la adjudicación de dichas subvenciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Los Ayuntamientos que se consideren acreedores a la subvención, deberán solicitarla, mediante instancia dirigida al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, desde la fecha en que se publique este concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el 31 de marzo próximo, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de solicitudes.

2.^a A las referidas solicitudes deberán acompañar proyecto y presupuesto de las obras de carácter sanitario a que hagan relación, consignándose la cuantía del auxilio que se demanda; dicho proyecto necesariamente habrá de ir firmado por persona de título profesional.

3.^a Para el otorgamiento de la subvención, se tendrá en cuenta el importe total de las que se estime deben ser otorgadas en relación con la antedicha suma de 100.000 pesetas, que en este ejercicio es el máximo previsto.

4.^a El orden de preferencia para la concesión de estas subvenciones, será el señalado en los artículos 51 y 62 del Reglamento de Sanidad de 20 de octubre de 1925, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 31 del mismo mes y año.

5.^a Para la concesión será requisito indispensable, conforme a lo previsto en el art. 63 del citado Reglamento de Sanidad, el informe de la Junta Provincial de Sanidad.

6.^a La Diputación podrá acordar, en cada caso, la vigilancia y fiscalización de las obras sanitarias subvencionadas, ya sea confiando el encargo al Inspector Provincial de Sanidad, ya adoptando otras medidas que se estimen suficientes para justificar la mejor aplicación de la cantidad concedida; y

7.^a Una vez acordada por la Corporación la distribución de esa cantidad, será condición precisa que los Ayuntamientos interesados den cuenta a la Diputación del principio de las obras objeto del concurso, a fin de que por el personal técnico de la Corporación provincial puedan girarse visitas de inspección a las mismas, sin perjuicio de que una vez terminadas las obras subvencionadas, sean justificadas por los Ayuntamientos, para que después de recibidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, o el señor Arquitecto provincial, según proceda en cada caso, puedan percibir las subvenciones concedidas.

Lo que por acuerdo de la Corporación Provincial, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos de la Provincia.

Zaragoza, 15 de enero de 1934.—El Presidente, Luis Arensanz.—El Secretario, Emilio Falcó.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 23 de agosto de 1924, acuerda anunciarlas a concurso durante el plazo de treinta días hábiles, al que podrán acudir los individuos pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios que estén incluidos en el Escalafón del mismo y no comprendidos en el artículo 27 del Reglamento citado.

Las referidas vacantes podrán ser solicitadas, ante las respectivas Corporaciones o ante los Gobiernos civiles, mediante instancia y documentos establecidos por el artículo 24 del Reglamento.

Los Ayuntamientos interesados deberán resolver el concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento orgánico, dentro de los quince días siguientes al en que reciban las documentaciones de los aspirantes que hubieran concursando la plaza ante el Gobierno civil de la provincia. Si transcurrido el plazo posesorio, no se hiciera cargo de la Secretaría el nombrado, se entenderá que renuncia al cargo, y la Corporación podrá hacer un segundo nombramiento de entre el resto de los concursantes.

Contra el nombramiento efectuado, los aspirantes que estimen lesionados sus derechos podrán interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Una vez resuelto el concurso, las Corporaciones municipales de Colunga, Laviana, Oviedo, Requena, Castro Urdiales y Arjona, darán cuenta por conducto del Gobierno civil, a esta Dirección general, de la designación efectuada, con remisión de certificado literal del acta de la sesión celebrada al efecto y lista de concursantes al cargo; nombramiento que será publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Si transcurrido el plazo reglamentario de quince días marcado por el artículo 26 del repetido Reglamento de 23 de agosto de 1924, contado a partir del en que reciban del Gobierno civil respectivo las documentaciones de los presentados ante los mismos, las Corporaciones interesadas no han resuelto el concurso de su Secretaría, deberán remitir a este Ministerio las documentaciones de todos los concursantes, para que éste proceda a la resolución del concurso y publicación en la *Gaceta de Madrid* del nombramiento de Secretario que acuerde.

Madrid, 15 de enero de 1934.—El Director general, José Puig d'Aspre.

Hallándose vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Borge (Málaga) y Cerezal de Aliste (Zamora), con 3.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, así como la de Puebla de D. Rodrigo (Ciudad Real), con 4.500 pesetas,

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 23 de agosto de 1924, acuerda anunciarlas a concurso durante el plazo de treinta días hábiles, al que podrán acudir los individuos pertenecientes a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios que estén incluidos en el Escalafón del mismo y no comprendidos en el artículo 27 del Reglamento citado.

Las referidas vacantes podrán ser solicitadas, ante las respectivas Corporaciones o ante los Gobiernos civiles, mediante instancia y documentos establecidos por el artículo 24 del Reglamento.

Los Ayuntamientos interesados deberán resolver el concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento orgánico, dentro de los quince días siguientes al en que reciban las documentaciones de los aspirantes que hubieran concursado la plaza ante el Gobierno civil de la provincia. Si transcurrido el plazo posesorio, no se hiciera cargo de la Secretaría el nombrado, se entenderá que renuncia al cargo, y la Corpo-

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Hallándose vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de la provincia de Oviedo, Colunga, dotada con 6.000 pesetas anuales; Laviana, con 6.000 pesetas, y el de la capital de la expresada provincia, con 12.000 pesetas; la del de Requena (Valencia), con 7.000 pesetas (sin descuento), y Castro Urdiales (Santander), con 8.000 pesetas, y Arjona (Jaén), con 8.000 pesetas,

ración podrá hacer un segundo nombramiento de entre el resto de los concursantes.

Contra el nombramiento efectuado, los aspirantes que estimen lesionados sus derechos podrán interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Una vez resuelto el concurso, las Corporaciones municipales de Borge, Cereza de Aliste y Puebla de don Rodrigo, darán cuenta por conducto del Gobierno civil, a esta Dirección general, de la designación efectuada, con remisión de certificado literal del acta de la sesión celebrada al efecto y lista de concursantes al cargo; nombramiento que será publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Si transcurrido el plazo reglamentario de quince días marcado por el artículo 26 del repetido Reglamento de 23 de agosto de 1924, contado a partir del en que reciban del Gobierno civil respectivo las documentaciones de los presentados ante los mismos, las Corporaciones interesadas no han resuelto el concurso de su Secretaría, deberán remitir a este Ministerio las documentaciones de todos los concursantes, para que éste proceda a la resolución del concurso y publicación en la *Gaceta de Madrid* del nombramiento de Secretario que acuerde.

Madrid, 15 de enero de 1934.—El Director general, José Puig d'Asprer.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera Enseñanza.

Visto el expediente incoado por doña Elena Villamañana Peco, Maestra de Villarroya de la Sierra, provincia de Zaragoza, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de septiembre de 1925, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De orden comunicada por el Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 15 de enero de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

(*Gaceta* 16 enero 1934).

Núm. 256.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiéndose acordado la enajenación, mediante subasta pública, de varios solares sitos en las calles de Sancho y Gil, Magdalena, Costa; paseos de la Mina, Ruiseñores; Avenida del Siglo XX y Campo del Sepulcro, aquélla se celebrará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de servicios municipales de 2 de julio de 1924, y con arreglo al pliego de condiciones generales y económicas que se halla expuesto al público en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento.

Dicho acto de subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veinte a contar del siguiente al

de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, descontando los festivos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de la representación municipal que designe la Corporación.

El plazo para la presentación y admisión de pliegos comenzará desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior al señalado para verificar la apertura, y las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) y reintegrados con un sello municipal de 1,20 pesetas, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, con los requisitos exigidos por la ley, ajustándose al modelo de costumbre.

Las proposiciones podrán presentarse por sí o por medio de representante, con poderes bastanteados por los letrados asesores de la Corporación D. Julián Alberto Cerezuola y D. Enrique Isábal.

Zaragoza, a 16 de enero de 1934.—El Alcalde Presidente, M. López de Gera.

Núm. 257.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. José Peribáñez la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Palafox, número 1, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1934.—El Alcalde, M. López de Gera.

* * *

Habiendo solicitado D. Julián Melendo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Miguel de Ara, número 44, con destino a su industria de hacer tortas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1934. El Alcalde, M. López de Gera.

* * *

Habiendo solicitado D. Eusebio Mazas la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de A. de Aragón, número 75, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1934.—El Alcalde, M. López de Gera.

* * *

Habiendo solicitado D. Atanasio Oliván la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de M. Sacramento, número 32, con destino a su industria de construcción de máquinas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos,
Zaragoza, 13 de enero de 1934.—El Alcalde, M. López de Gera.

* * *

Habiendo solicitado D. Eustaquio Sierra la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de San Pablo, número 122, con destino a su industria de fábrica de calzado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1934.—El Alcalde, M. López de Gera.

Núm. 248.

Distrito Minero de Zaragoza.

Fidel Jadraque y Garviso, Ingeniero Jefe de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, por providencia de fecha de hoy, ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan, mandando expedir los Titulos de propiedad:

Número del expediente, 1.692.

Nombre de la Mina, Demasia a Brillante.

Pertenencias, 3,5183.

Clase de mineral, Sal gema.

Término en que radica, Remolinos.

Nombre del Registrador, D. Regino Navarro-Tejero.

Número del expediente, 1.693.

Nombre de la mina, Rosario.

Pertenencias, 20.

Clase de mineral, Hierro.

Término en que radica, Herrera de los Navarros.

Nombre del Registrador, D. José Gil Garijo.

Número del expediente, 1.694.

Nombre de la mina, Abandonada 3.^a

Pertenencias, 20.

Clase de mineral, Plomo.

Término en que radica, Calcena.

Nombre del registrador, D. Francisco Cano Fernández.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de julio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta Capital y carecen de representante legal en la misma, y para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia, se expedirá el título de pro-

iedad de las minas que figuran en la anterior relación, según dispone el artículo 56 del citado Reglamento.

Zaragoza, 15 de enero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Fidel Jadraque.

Núm. 293.

Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Enrique Giménez Arnáu, Registrador de la Propiedad de Zaragoza;

Hago saber: Que conforme al artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario, se han inscrito en este Registro, a nombre de Domingo Moliné Badía:

Campo, en La Puebla de Alfindén, partida «Cerrados», de diecinueve áreas, ocho centiáreas. Linderos: Saliente Isabel Lapuente, poniente Camino Molino, mediodía Fernando Moliné, norte Manuel Tolosana.

Comprado a Custodio Val Guerrero, en documento privado fecha diecinueve de mayo mil novecientos, nueve.

Campo, en dicho término y partida, de catorce áreas, treinta centiáreas. Linderos: Saliente Francisco Badía, poniente Custodio Val, mediodía Fernando Moliné, norte Manuel Tolosana.

Comprado a Isabel Lapuente Almorén y otros, en documento privado fecha diez de abril mil novecientos trece.

Lo que se pone en conocimiento de los que pudieran estar interesados en dicha inscripción.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Enrique Giménez Arnáu.

SECCION SEXTA

Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan, en sus respectivas Alcaldías, los días 28 del actual, 11 y 18 de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

294.—Calatorao.—Luis Cesáreo Deza Pérez, Ricardo Julián Pizarro Falces y Marcelino Ostalé Vázquez.

295.—Piedratajada.—Manuel Izuel Ester.

296.—Torrijo de la Cañada.—José Lázaro Lázaro.

298.—Escatrón.—José Anastasio Blasco Montañés y Pedro Antonio Díaz Clavería.

299.—La Almunia de Doña Godina.—Vicente Simón Gómara.

300.—Villanueva de Huerva.—Antonio García Eras y José San Francisco Villanueva.

* * *

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndolo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

310.— Pleitas.

Elección de Vocales.

304.— Langa de Castillo.—El 28 del actual, de 10 a 12.

312.— Grisén.—El 28 del actual, a las 9.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Lista de Vocales.

304.— Langa del Castillo.

Censo de Campesinos.

311.— Morata de Jalón.

Expedientes de transferencias de crédito.

291.— Alcalá de Ebro.

Ordenanzas para formar el repartimiento general.

303.— Alcalá de Ebro.

Ordenanzas de exacciones.

303.— Alcalá de Ebro.

Padrón de cédulas personales.

305.— Lituénigo.

306.— Ardisa.

307.— La Puebla de Alfindén.

308.— Rodén.

Presupuesto ordinario.

305.— Lituénigo.

Repartimiento general.

306.— Ardisa.

309.— Alborge.

Reparto de rústica y pecuaria.

308.— Rodén.

* * *

PIEDRATAJADA

Núm. 302

En la Secretaría de la Corporación y por el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público los siguientes documentos.

Presupuesto ordinario para 1934.

Ordenanzas de labor y siembra.

Padrón de cédulas personales.

Piedratajada, 16 de enero de 1934.— El Alcalde, José Mellada.

UTEBO

Núm. 267.

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de seis casitas-habitaciones para ocuparlas los señores Maestros Nacionales en esta localidad, se saca a pública subasta la ejecución de estas obras, con arreglo al proyecto aprobado, que juntamente con el modelo de proposición, estará a disposición de los licitadores en la Alcaldía de Utebo durante las horas hábiles de oficina, hasta la víspera de la subasta, que se celebrará el día nueve de febrero próximo, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor

Alcalde, y con asistencia del Concejal designado y Secretario de la Corporación municipal que ha de dar fe.

Las proposiciones se entregarán en Secretaría, en pliegos cerrados, hasta las dieciocho horas del día anterior al de la subasta, y con arreglo al modelo que se inserta a continuación, que irá reintegrado a base de 1'50 pesetas.

Utebo, a 15 de enero de 1934.—El Alcalde, Gabriel Cebrián.

Modelo de proposición.

D., vecino de, con domicilio en la calle de....., número, mayor de edad, y provisto de la cédula personal vigente que acompaña, habiendo estudiado detenidamente los documentos que forman el proyecto de construcción de seis casitas habitaciones para los señores Maestros Nacionales de Utebo, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

A tal fin acompaña resguardo de haber depositado en la Alcaldía de Utebo la cantidad de 2.210'66 pesetas a que asciende el 5 por 100 provisional, según presupuesto, para tomar parte en esta subasta, y sin perjuicio de firmar el contrato subsiguiente definitivo si así lo acordase el Ayuntamiento, sin otro derecho de recurso.

(Fecha y firma del proponente).

ALAGON

Núm. 6.970.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa, durante el finado mes de noviembre.

Sesión del día 2.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a las circulares publicadas en los *Boletines Oficiales* recibidos durante la última semana.

Dar de baja de vecino, a solicitud propia, a Ignacio Serrano Badía, por trasladar su residencia a Zuera.

Autorizar al señor Alcalde para otorgar poderes a pleitos en nombre y representación de este Ayuntamiento, ante el Notario de esta localidad D. Miguel López Diego Madrazo, a favor del Abogado de Zaragoza D. Carlos Cuartero; Procuradores de la misma capital, D. Luis Miravete Maculet y D. Generoso Peiré Zueco; D. Antonio Górriz Marco, de Madrid; y a D. Mariano Tejero, con residencia en la misma capital.

Adquirir, con destino a la Biblioteca popular, la obra titulada «Anuario de Política Social», que será pagada con los fondos destinados a dicha Institución.

Requerir a la Comunidad de Religiosas Franciscanas, para que dentro del plazo más breve posible, procedan a la construcción de aceras en la confrontación de la tapia del huerto de su propiedad, lindante con la calle de García Hernández.

Encargar la construcción de dos urnas para elecciones, al hojalatero Eduardo Viñuales, para completar las dos secciones que se han aumentado en este distrito.

Sesión del día 8.—Aprobar el acta de la anterior.

Tener presente, a los consiguientes efectos, la circular de la Sección Provincial de Agricultura, inserta en el *BOLETIN OFICIAL* del día 7 del actual, fijando el precio de harina panificable y del pan.

Dejar pendiente de resolución hasta la próxima sesión, la disposición del Ministerio de Instrucción pública, referente a la indemnización que para casa-habitación corresponde, o se debe satisfacer, a los Maestros consortes de esta localidad.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Junta Provincial de Reforma Agraria, participando haberse hecho cargo, para la resolución que proceda, de la instancia cursada en nombre de este Ayuntamiento, solicitando le sean reconocidos los derechos que ha tenido sobre el monte del Castellar.

Facilitar al personal de Eléctricas Reunidas el local destinado a almacén, en la planta baja de la Casa Consistorial, para recoger diariamente las escaleras y herramientas que utilizan para su servicio.

Conceder licencia para obras a Francisco Santabábara y Juan Díez Logroño.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía Urbana, la denuncia que formula el vecino Felipe Blasco, por el estado ruinoso en que se encuentra la casa de José Díez Arqué, en la calle de García Hernández.

Tomar en consideración las manifestaciones de la Presidencia, sobre el descuido y abandono en que se encuentra el edificio Plaza de Toros, por parte del inquilino Manuel Puri, y en su consecuencia apercibirle para su mejor comportamiento.

Resolver con carácter general, y como aclaración a las dudas que se vienen produciendo sobre la hora del peso de las reses que se sacrifican en el Matadero, que esta operación ha de practicarse para toda clase de ganados, a continuación de su sacrificio y limpieza ordinaria.

Requerir a Clemente Leonar, para la liquidación y pago en Depositaria de lo que adeuda por alquileres del edificio denominado «La Cocha» propiedad de este Ayuntamiento.

Interesar de la Empresa «Fomento y Construcciones» active la presentación del proyecto que se le encargó para la construcción de viviendas a los Maestros.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las Circulares publicadas en los *Boletines Oficiales* de la última semana.

Conceder licencia para obras al vecino Jesús Pérez. Declarar conforme la cuenta de ingresos y gastos que presenta el Depositario municipal, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Dejar pendiente de estudio las proposiciones de la Sociedad «Fomento de Obras municipales», sobre formación de proyectos para construcción de viviendas a los Maestros.

Interesar de D. Manuel Latorre, la cesión de terreno en una era de su propiedad sita en la Jarea, para la construcción de un edificio destinado a Hospital municipal.

Facultar a la Presidencia para entablar recurso de alzada ante el Ministerio de Instrucción Pública, contra la resolución del Consejo Nacional de Cultura, reconociendo a los Maestros consortes de esta villa su derecho a indemnización por casa-habitación.

Aprobar las gestiones de la Presidencia en relación con el cobro por aumento de lámparas de servicio público, que preteride la empresa del alumbrado, de que da cuenta en este acto.

Disponer el pago de 95 pesetas al guarnicionero Elías Marín, por la reparación de la camilla ambulante del Hospital.

Declarar conforme la minuta de honorarios que presenta el Geómetra D. Agustín Sancho, por los trabajos de amojonamiento de este término municipal, con el de Torres de Berrellén, que se le tenían encomendados.

Trasladar la Biblioteca popular a un local de las Escuelas graduadas, habilitado al efecto, como sitio más adecuado que donde se halla instalada en la actualidad.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta de la anterior.

Destinar cincuenta pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento a los Sres. Galán y García Hernández, conforme a la invitación recibida del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia.

Adquirir un rifle moderno que para el servicio de los guardias municipales, ofrece D. Alfredo Lacalle, ofreciéndole por su importe la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Disponer el pago de 79'70 pesetas, a la Caja Nacional de Previsión, por el seguro obligatorio de acciden-

tes del trabajo correspondiente al tercer trimestre de año actual.

Aprobar en todas sus partes el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo de 1934.

Hacer suyo este Ayuntamiento el acuerdo del Consejo local de primera Enseñanza, sobre creación de una nueva Escuela de párvulos, por ser insuficientes las dos que ya existen en la localidad.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la instancia que formula la Presidencia, al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando una nueva Escuela de párvulos.

Aprobar asimismo el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de septiembre y octubre últimos.

Autorizar a Felipe Sangrós, como encargado del surtidor de gasolina en el Paradero, la colocación de una plancha de hierro, en la acera, con objeto de facilitar su limpieza.

Acepta en principio la propuesta de transferencia de créditos, que formula la Comisión de Hacienda, para el actual presupuesto, que será expuesta al público, por el plazo de quince días.

Encargar un nuevo armario para libros, a los señores Sayos Hermanos, de Barcelona, con destino a la Biblioteca popular.

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. Adé Vera, llamar la atención de los señores Maestros, por conducto del Consejo local de primera Enseñanza, para que por cuantos medios estén a su alcance, eviten la presencia de niños y de niñas en los alrededores de las Escuelas a las horas que se dan las clases, obligándoles a su puntual asistencia, en beneficio de los ociosos y de la enseñanza en general.

Variar los días de las sesiones ordinarias, que hasta nuevo acuerdo se celebrarán los viernes de cada semana, a las ocho y media de la tarde.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria de hoy.

Alagón, a 22 de diciembre de 1933.—El Alcalde, Andrés Duarte.—El Secretario, Guillermo Arilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 249.

BLANCO, Jesús; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen;

LABUENA MOLINER, Jesús; que usa también nombre y apellidos de

POLO ENCINAR, Miguel; y es de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, natural de Pinto (Madrid), y sin domicilio, procesados por la causa núm. 351-1933, sobre robo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

núm. 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarles el auto de su procesamiento y recibirles declaración indagatoria e ingresarles en la Cárcel por dicha causa.

Núm. 284.

JULIÁN ESPINOSA, José; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de 34 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número dos, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en virtud del expediente que se le sigue con el número 15 de 1933 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 243.

JUZGADO NUM. 1

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial llamando al procesado Juan González de Luaces, casado con Ester Castellanas Alvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran y que se insertó en el número 3, correspondiente al día 4 del actual mes, toda vez que ya ha sido capturado dicho procesado; habiéndose acordado todo ello en sumario número 444-1933, sobre estafa, seguido en este Juzgado número uno, de Zaragoza.

Zaragoza, a quince de enero de 1934.—El Juez de instrucción, José María Martín Clavería.

Núm. 252.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 608 de 1932, sobre atentado, contra Rafael Sánchez López, de 40 años, soltero, ambulante, hijo de Angel e Ignacia, natural de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado hacer saber por la presente a dicho procesado, que la Audiencia de esta Ciudad dictó sentencia en dicha causa con fecha 25 de mayo de 1933, condenándole a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor y multa de ciento cincuenta pesetas, indemnización al perjudicado de cuatro pesetas, accesorias y pago de costas.

Zaragoza, quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Santiago Calvo.

Núm. 253.

JUZGADO NUM. 2

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia de Zaragoza, con fecha 15 y 8 de diciembre pasado, respectivamente, en las cuales se llamaba al procesado Francisco Rívaros Cocias, a efectos del sumario instruido por este Juzgado de instrucción número 2, sobre hurto, bajo el número 686 de 1933, ya que tal individuo ha sido capturado.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez de instrucción, Luis de Paz.

Núm. 285.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 594 de 1932, sobre corrupción de menores, contra Isabel Aguirre Ojuel (a) *La Cate*, de 41 años de edad, soltera, hija de Ciriaco y Patrocinio, natural de Tarazona y vecina de esta ciu-

dad, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado hacer saber a dicha procesada por la presente, que la Audiencia de esta Ciudad dictó sentencia en dicha causa con fecha 30 de noviembre de 1933 absolviéndola libremente.

Zaragoza, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Santiago Calvo.

Núm. 286.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de los de esta Ciudad, en el sumario número 714 de 1933, sobre incendio y hallazgo de explosivos en la casa número 3 de la calle de Salinas, de esta Capital, se cita por medio de la presente a un individuo, que dijo llamarse Tomás Monforte, que es el que alquiló el local donde fueron hallados tales explosivos, a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al efecto de ser oído y practicar otras diligencias; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 226.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Zaragoza, en sumario número 2-1934 sobre muerte de Jerónimo Boroa Peguero, de 79 años, hijo de Joaquín y Ambrosia, natural de Letux, que ha sido encontrado su cadáver bajo un cobertizo del solar de la casa número 9 en la calle de Industria, de esta Ciudad, la tarde de hoy, se cita a los familiares y parientes que existan de dicho interfecto, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, desde luego se les hace el ofrecimiento de causa, como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, trece de enero de 1934.—El Secretario, P. H., B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 290.

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros, número 290, expedida por nuestra sucursal de Huete con fecha 31 de marzo de 1931 a favor de don Juan Martínez Huete y D.^a Antonia Bodoque Bodoque indistintamente, se anuncia para que caso de que alguna persona se crea con derecho, se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, 47 y 49.

Transcurridos quince días a partir de la publicación de este anuncio, se considerará anulada, procediéndose a expedir un duplicado de la misma, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de enero de 1934.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Claramunt Pastor.

IMPRESA DEL HOSPICIO

APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Montolar Llera Pedro	55	55	Supervía, 10	Sastre	Cabeza
Montolar Morellón Luis	61	61	Fontanilla, 23	Jornalero	Id.
Montolar Sánchez Luis	30	18	Turco, 27	Albañil	Id.
Morales López Bernabé	59	59	Olleta, 41	Ganadero	Id.
Morales Murillo Faustino	56	56	P. Flores, 10	Jornalero	Id.
Morales Navarro Felipe	50	50	Extramuros, 101	Blanquero	Id.
Morales Navarro Teodoro	30	30	Cuevas, 76	Jornalero	Id.
Moreno Oroz Genaro	40	40	Pero, 15	Id.	Id.
Morte Latorre David	52	7	Almenas, 1	Industrial	Id.
Muñoz N. Salvador	83	26	Extramuros, 80	Jornalero	Id.
Murillo Estaregui Joaquín	46	46	San Miguel, 51	Id.	Id.
Murillo Estaregui Pablo	45	45	S. Cristóbal, 12	Labrador	Id.
Murillo Estaregui Santiago	38	38	S. Miguel, 51	Jornalero	Id.
Murillo Ferrer Carmelo	34	34	S. Cristóbal, 14	Id.	Id.
Murillo Gargallo Justo	30	30	Santa Ana, 20	Labrador	Id.
Murillo Gargallo Manuel	34	34	Supervía, 6	Id.	Id.
Murillo Giménez Pedro	39	39	Turco, 17	Jornalero	Id.
Murillo Latorre Agustín	58	58	S. Francisco, 22	Id.	Id.
Valpalmas					
Llera Arbués Bernardo	36	36	Castellar, 20	Labrador	Cabeza
Llera Sánchez Antonio	58	58	Id., 18	Id.	Id.
Lambán Nandín Juan	41	12	Corte, 3	Comerciante	Id.
Lasierra Berges José	39	39	Iglesia, 15	Jornalero	Id.
Lasierra Torralba Manuel	48	48	Aragón, 10	Propietario	Id.
López Beamonte Victorio	52	29	R. Cajal, 10	Jornalero	Id.
HEMBRAS					
Ardisa.					
Marcial Bimbela Julia.	35	35		Sus labores	Casada
Marco Visús Ramona	61	12	República, 7	Id.	Id.
Asín.					
Morláns Bailo Eustaquia	30	30	Mayor, 4	Sus labores	Casada
Laborda Campos Concepción	48	48	Bagán, 6	Id.	Id.
Biota.					
Malón Hecho Lucía	32	32	L. Caballero, 5	Sus labores	Casada
Marcellán Arruej Teresa	48	23	S. Miguel, 3	Id.	Id.
Marcellán Cortés Aurelia	59	59	Mayor, 16	Id.	Id.
Marcellán Cortés María	53	53	S. Miguel, 5	Id.	Id.
Marcellán Duato Rudesinda	41	15	Herrería, 18	Id.	Id.
Marcellán Ezquerria Agueda	36	36	Fuente, 34	Id.	Id.
Castejón de Valdejasa.					
Murillo Bernad Catalina	32	32	Plaza, 1	Sus labores	Casada
Murillo Boned Eladia	34	34	Id., 2	Id.	Id.
Murillo Boned Pilar	50	50	Id., 5	Id.	Id.
Murillo Castillo Felipa	66	66	Cortazas, 4	Id.	Id.
Murillo Conde Germana	43	43	Atocha, 14	Id.	Id.
Murillo Conde Inés	45	45	Santa Ana, 3	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Ejea de los Caballeros.						
17	Mampel Roca Manuela	30	30	Ensanche, 2	Sus labores	Casada
18	Marco Chóliz Basilia	33	33	Cuco, 19	Id.	Id.
19	Marco Parral Generosa	31	8	Herrerías, 14	Id.	Id.
20	Marín Laborda Filomena	30	30	Trévedes, 7	Id.	Id.
21	Marín Laborda Matilde	30	30	Id., 9	Id.	Id.
22	Marín Noguét Teodora	54	54	R. Cajal	Id.	Id.
23	Marín Palacio Encarnación	40	40	P. Constitución	Id.	Id.
24	Martínez Jimeno Candelaria	40	40	Busa, 22	Id.	Id.
25	Martínez Mena Elisa	36	36	Despoblado, 12	Id.	Id.
26	Martínez Ruiz Constantina	45	45	J. Costa, 34	Id.	Id.
27	Mayo Miguel Juana	65	65	Id., 20	Id.	Id.
28	Mena Ardanaz Victoria	42	42	P. Santa María, 10	Id.	Id.
29	Mena Armalé Juana	44	44	Molino A., 4	Id.	Id.
30	Mena Armalé Lucía	56	56	Graneros, 12	Id.	Id.
31	Mena Armalé Rosa	37	37	Id., 1	Id.	Id.
32	Mena Franca Dolores	40	40	Baja, 23	Id.	Id.
33	Mena Franca María	50	50	Particular, 1	Id.	Id.
34	Mena Hernández Inés	30	30	Cantarranas, 13	Id.	Id.
35	Mena Idoype Cristina	58	58	J. Larena, 11	Id.	Id.
36	Mena Lafuente Tomasa	40	40	Buen Aire, 4	Id.	Id.
37	Mena Marco Eloísa	50	50	Buena Vista, 3	Id.	Id.
38	Mena Marco Nicolasa	45	45	O. Baja, 13	Id.	Id.
39	Mena Sancho María	40	40	M. Villa, 37	Id.	Id.
40	Mena Sarriá Prima	63	63	Plaza, 2	Id.	Id.
41	Mena Viamonte Oliva	33	33	Aislada, 1	Id.	Id.
42	Marcos Caballero Isabel	31	4	B. Bajo, 17	Id.	Id.
43	Miana Longás Ramona	30	30	G. Hernández, 24	Id.	Id.
44	Miguel Abad Elena	37	37	Caracoles, 11	Id.	Id.
45	Miguel Murillo Carmen	60	60	Coso, 2	Id.	Id.
46	Miguel Pilarcés Marcelina	40	40	J. Costa, 20	Id.	Id.
47	Miguel Pilarcés Mártir	45	45	A. Cosculluela, 37	Id.	Id.
Erla.						
48	Marco Samper Angeles	47	47	Virgen, 1	Sus labores	Casada
49	Mañas Pérez Francisca	46	46	B. Bajo, 1	Id.	Id.
50	Marqués Orós Ramona	36	9	Mayor, 6	Id.	Id.
51	Millas Izquierdo Angela	49	49	B. Bajo	Id.	Id.
52	Millas Izquierdo Cecilia	53	53	Mayor, 15	Id.	Id.
53	Millas Izquierdo Francisca	46	46	Molino, 14	Id.	Id.
54	Mincholé Martínez Felipa	38	38	B. Bajo, 4	Id.	Id.
Farasdués.						
55	Marco Duesca María	44	44	Cedaceras	Sus labores	Casada
56	Martínez Marcelián Pilar	56	32	Llano, 5	Id.	Id.
57	Melero Abadía Benita	31	31	Corona, 7	Id.	Id.
58	Melero Abadía Dionisia	38	38	P. Mayor, 3	Id.	Id.
59	Mincholé Martínez Juana	42	32	B. Verde	Id.	Id.
Frago (El)						
60	Dieste Charles Petra	33	10	P. Trévedes, 3	Sus labores	Casada
Layana.						
61	Mayayo Calvo María	46	46	Mayor, 5	Sus labores	Casada
62	Mayayo Lobera Martina	54	54	Id., 18	Id.	Id.

APELLIDOS NOMBRES		Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Luna.						
63	Mercadal Royo Martina	30	10	Herrería, 31	Sus labores	Casada
64	Millas Tenías Nieves	36	36	Mayor, 39	Id.	Id.
65	Millas Lambán Clotilde	31	31		Id.	Id.
66	Millas Lecha Pilar	35	35	B. Bajo, 20	Id.	Id.
67	Millas Tenías Josefa	34	34	Id.	Id.	Id.
68	Moliner Redondo Gregoria	30	30	Mayor, 51	Id.	Id.
69	Moliner Redondo Liria	30	30	Id., 4	Id.	Id.
70	Moliner Cativiela Cirila	31	31	R. Cajal, 3	Id.	Id.
71	Moliner Berges Concepción	44	44	Lanava	Id.	Id.
Malpica de Arba.						
72	Montañés Gamboa Celestina	30	30	Plaza, 18	Maestra	Capacidad
Murillo de Gállego.						
73	Mallés Mallén Ramona	30	30	Barella	Sus labores	Casada
74	Mallén Tricas Ramona	61	61	Id.	Id.	Id.
75	Moliner Gállego Lucía	40	40	Medio, 28	Id.	Id.
Orés.						
76	Duesca Romeo Ignacia	34	34	Alta, 24	Sus labores	Casada
77	Duesca Laborda Eugenia	49	49	El Paco, 3	Id.	Id.
Pedrosas (Las).						
78	Mayayo Berges Eulalia	45	6	Plaza, 6	Sus labores	Casada
79	Laborda Giménez Gregoria	48	11	Mayor, 26	Id.	Id.
80	Laborda Ruiz Andresa	32	13	R. Cajal	Id.	Id.
Piedratajada.						
81	Marcos Sus Elena	41	41	Cruz, 13	Sus labores	Casada
82	Martínez Buesa Melchora	53	53	Id., 12	Id.	Id.
83	Mongío Torralba Patrocinio	41	41	Id., 10	Id.	Id.
84	Monseñé Oliván Angela	44	44	S. Catalina	Id.	Id.
Pradilla de Ebro.						
85	Manero Molina María	40	22	H. Bajos, 42	Sus labores	Casada
86	Moncín Aguarón Benita	43	43	Costa, 4	Id.	Id.
87	Moncín Aguarón Modesta	38	38	C. Cura, 1	Id.	Id.
88	Moncín Lardiez	31	31	R. Cajal, 9	Id.	Id.
Puendeluna.						
89	Manllada Mongío Victorina	30	9	S. Nicolás, 23	Sus labores	Casada
Remolinos.						
90	Marco Benavente Teresa	46	9	Tauste, 3	Sus labores	Casada
91	Marcuello Camardiel Rosa	32	32	Barta, 1	Id.	Id.
92	Marín Marqueta Carolina	43	13	Iglesia, 9	Id.	Id.
93	Martínez Matute Leonor	43	43	C. Norte	Id.	Id.
94	Melero Tejero Quiteria	49	49	Mayor, 15	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Sádaba.						
95	Marán Pascual Angeles	46	46	Mayor	Sus labores	Casada
96	Martínez Mayayo Nieves	30	30	M. Castejón, 16	Id.	Id.
97	Martínez Valenzuela Francisca	49	49	Mayor, 30	Id.	Id.
98	Mayayo Alóriz Angeles	54	54	U. Castejón, 16	Id.	Id.
99	Mayayo Ezquerria Carmen	37	37	Mayor, 10	Id.	Id.
100	Mayayo Ezquerria Josefa	43	43	Meca, 4	Id.	Id.
101	Melero Atrián Ramona	36	18	Ermita, 13	Id.	Id.
102	Mélida Caveró Pabla	30	30	Alberca, 18	Id.	Id.
103	Mélida Caveró Teodora	32	32	Mayor, 16	Id.	Id.
104	Mendi Baines Cesárea	49	49	U. Castejón, 10	Id.	Id.
105	Mombiela Les Pilar	31	31	Alberca, 7	Id.	Id.
106	Mombiela Les Vicenta	30	30	F. Galán, 31	Id.	Id.
107	Mombiela Senao Lucía	30	30	Mayor, 10	Id.	Id.
108	Murillo Bonet Cecilia	48	13	Id., 6	Id.	Id.
109	Murillo Serrano Dorotea	43	5	B. Verde, 5	Id.	Id.
Santa Eulalia de Gállego.						
110	Molina Arbués Emilia	35	35	Placeta, 6	Sus labores	Casada
111	Mordáns Jordán Benita	43	43	Baja, 6	Id.	Id.
112	Lafuente Alastuey Felipa	33	33	Medio, 4	Id.	Id.
Sierra de Luna.						
113	Mairal López Francisca	43	43	Alta, 4	Sus labores	Casada
114	Marqués Nogués Genoveva	41	41	Id., 23	Id.	Id.
115	Marín Marcén Feliciano	36	36	Carillo, 3	Id.	Id.
116	Morales Barón Felisa	43	43	Iglesias, 5	Id.	Id.
Tauste.						
117	Mancebón Cardona Miguela	39	39	S. Cristóbal, 32	Sus labores	Casada
118	Manos Manjón Teresa	33	33	P. Iglesia, 10	Id.	Id.
119	Marcén S. José Adela	43	43	Ayerbe, 18	Id.	Id.
120	Martínez Arbis Vicenta	50	50	Cristóbal, 92	Id.	Id.
121	Martínez Bermúdez Antonio	43	43	Extramuros	Id.	Id.
122	Marínez Cardona Dolores	51	51	S. Jorge, 11	Id.	Id.
123	Martínez Cardona Josefina	32	32	Id, 13	Id.	Id.
124	Martínez Carnicer Alejandra	55	55	Iglesia,	Id.	Id.
125	Martínez Chacorrén Vicenta	33	33	Santa Bárbara, 2	Id.	Id.
126	Martínez Chacorrén Francisca	30	30	Granero, 30	Id.	Id.
127	Martínez Chacorrén Eusebia	38	38	S. Miguel, 9	Id.	Id.
128	Martínez Leciñena Encarnación	37	37	S. Francisco, 60	Id.	Id.
129	Martínez Leciñena Petra	38	38	Zaragoza, 44	Id.	Id.
130	Martínez Navarro Mercedes	60	60	Rosa, 23	Id.	Id.
131	Martínez Pola Isabel	35	35	R. Cajal, 13	Id.	Id.
132	Martínez Pola Mártir	36	36	S. Francisco, 8	Id.	Id.
133	Martínez S. Martín Germana	32	21	V. Latorre, 131	Id.	Id.
134	Martínez Tejadas Felisa	39	39	P. Iglesia, 13	Id.	Id.
135	Martínez Vilellas Trinidad	40	40	P. Pral, 10	Id.	Id.
136	Mateo Lostalé Marina	42	42	Germán, 2	Id.	Id.
137	Mayo Garde Guadalupe	43	25	Almenas, 2	Id.	Id.
138	Medrano Vidal Amelia	36	10	Extramuros, 34	Id.	Id.
139	Melero López Josefa	47	47	Zaragoza, 23	Id.	Id.
140	Mendizábal Gangitúa Margarita	32	4	Clavel, 37	Id.	Id.
141	Menjón Gómez Rafaela	52	52	Supervia, 12	Id.	Id.
142	Menjón Laborda Miguela	46	46	Monjas, 20	Id.	Id.
143	Menjón Palacios Manuela	39	39	V. José Ezquerria, 2	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
144	Menjón Rodríguez Ventura	35	35	Supervía, 5-7	Sus labores	Casada
145	Moncín Laborda Victoria	43	43	Eras, 13	Id.	Id.
146	Monforte Esteban Pilar	52	52	S. Miguel, 4	Id.	Id.
147	Monguilod Chacorrén Teresa	55	55	Clavel, 27	Id.	Id.
148	Monguilod Sierra Carmen	45	45	Id., 17	Id.	Id.
	Valpalmas.					
149	Llera Andrés Engracia	31	31	Castellar, 7	Sus labores	Casada
150	Llera Berges Angela	41	24	Id., 17	Id.	Id.

Partido judicial de Pina.

VARONES

Alborge.

1	Laborda Burillo Agustín	52	52	Mayor, 18	Labrador	Cabeza
2	Laborda Germán Pedro	53	53	Id., 17	Jornalero	Id.
3	Laborda Germán Teodoro	32	32	B. Nuevo, 52	Id.	Id.
4	Lafuente Graus Félix	61	61	Mayor, 2	Labrador	Id.
5	Lorda Villagrasa Teodoro	57	42	B. Nuevo, 2	Id.	Id.
6	Larroca Laborda Jesús	55	55	S. Antón, 26	Id.	Id.
7	Puyoles Berdala Aurelio	52	52	B. Nuevo, 58	Jornalero	Id.

Alforque.

8	Lisbona Gracia Pascual	55	55	Horno, 5	Jornalero	Cabeza
9	Lucea García Mariano	47	47	Basurte, 2	Labrador	Id.
10	Lucea Pinos Vicente	35	35	Baja, 2	Albañil	Id.
11	Pertusa Gavín Domingo	57	57	Basurte, 12	Labrador	Id.
12	Portolés Artal Ramón	60	60	Alta, 25	Jornalero	Id.
13	Salinas Artal Gaspar	43	43	Id., 18	Id.	Id.
14	Salinas Lucea Agustín	39	39	Nueva, 9	Id.	Id.
15	Sena Mombiela Antonio	44	44	Baja, 6	Albañil	Id.

Almolda (La).

16	Labarta Jaria Emiliano	55	55	Mayor, 67	Sastre	Cabeza
17	Labarta Jaria Francisco	49	49	S. Juan, 3	Comercio	Id.
18	Labarta Jaria Germán	53	53	Id., 2	Id.	Id.
19	Labarta Jaria Julián	33	33	Mayor, 67	Sastre	Id.
20	Lacort Orús Jorge	47	47	S. Roque, 11	Propietario	Id.
21	Lacort Orús Laureano	62	62	S. Francisco, 14	Jornalero	Id.
22	Lacort Taules Luciano	35	35	Portal Zaragoza, 7	Id.	Id.
23	Lagunas Puyadas Dionisio	48	48	S. Antonio, 59	Id.	Id.
24	Lamenca Samper Mariano	55	55	Mayor, 61	Id.	Id.
25	Lamenca Samper Manuel	45	45	Id., 39	Comercio	Id.
26	Lamenca Samper Melitón	47	47	Aire, 8	Jornalero	Id.
27	Lapiedra Albalad Francisco	53	48	Carmen, 19	Id.	Id.
28	Lausac Casamayor Alejandro	33	28	S. Antonio, 39	Albañil	Id.
29	Lausac Casamayor Antonio	37	26	Id., 63	Id.	Id.
30	Lausac Mur Francisco	41	41	Temple, 28	Propietario	Id.
31	Palacios Escuer Mariano	59	59	P. Constitución, 12	Jornalero	Id.
32	Palacios Escuer Ricardo	53	53	S. Antonio, 18	Propietario	Cabeza
33	Peralta Serrat Demetrio	42	42	Mayor, 24	Labrador	Id.
34	Peña Pallás José María	42	42	Horno, 13	Id.	Id.
35	Pinos Polo Benito	63	63	Pilar, 18	Alfarero	Id.
36	Pueyo Lausad Francisco	36	36	S. Juan, 14	Pastor	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
37	Pueyo Zaballos Francisco Bujaraloz.	37	37	Aire, 10	Pastor	Cabeza
38	Labrador Calvete José	46	46	Santa Bárbara, 73	Jornalero	Cabeza
39	Luna Pallás José	55	55	Id., 51	Pastor	Id.
40	Lupón Arcal Fernando	35	35	San Roque, 13	Labrador	Id.
41	Lupón Purroy Delfín	33	33	Santa María, 9	Id.	Id.
42	Palacios Usón Mariano	33	33	S. Roque, 31	Id.	Id.
43	Palacios Usón Pablo	33	33	Santa Bárbara, 19	Id.	Id.
44	Pallarés Lacruz Eduardo	53	53	Santa Ana, 2	Id.	Id.
45	Pallarés Lorda Alejo	57	57	Alta, 3	Jornalero	Id.
46	Pallarés Nicolás Mariano	54	54	Santa Ana, 6	Id.	Id.
47	Pallarés Ros Daniel	46	46	Alta, 6	Labrador	Id.
48	Pallarés Ros Mariano	42	42	S. Agustín, 16	Comercio	Id.
49	Pallarés Rubio Pedro	37	37	S. Roque, 23	Labrador	Id.
50	Pallarés Used Bartolomé	48	48	Baja, 5	Id.	Id.
51	Pallás Dieste Salvador	59	59	S. Antonio, 35	Albañil	Id.
52	Pallás Flordelis Antonio	38	38	Santa María, 15	Jornalero	Id.
53	Pallás Gracia Domingo	53	53	S. Miguel, 38	Carpintero	Id.
54	Pallás Luna Bienvenido	35	35	Id., 8	Propietario	Id.
55	Pallás Ros Lorenzo	64	64	Iglesia, 16	Labrador	Id.
56	Pallás Usón José	38	38	P. Constitución, 16	Id.	Id.
57	Pallás Villagrasa Guillermo	52	52	Mayor, 4	Id.	Id.
58	Pérez Gracia Angel	32	32	S. Agustín, 2	Practicante	Capacidad
59	Postigo Genique Fidel	51	51	Sol, 7	Jornalero	Cabeza
60	Pueyo Ferrer Mariano	37	37	Santa María, 43	Id.	Id.
61	Purroy Villagrasa Francisco	64	64	Alta, 59	Labrador	Id.
Farlete.						
62	Lasheras Duarte Fernando	55	55	Reina, 55	Propietario	Cabeza
63	Latre Genzor Narciso	39	39	Id., 1	Jornalero	Id.
64	Lafora Azara José	37	37	Iglesia, 30	Labrador	Id.
65	Puértolas Orduña Mariano	30	30	Zaragoza, 1	Id.	Id.
66	Puértolas Vallés José	55	55	Reina, 59	Id.	Id.
67	Sánchez Fustero Isidoro	38	38	Plaza, 13	Comercio	Id.
68	Sánchez Fustero Mariano	49	49	Iglesia, 40	Labrador	Id.
69	Sánchez Fustero Tomás	45	45	Virgen, 25	Propietario	Id.
70	Sánchez Torrente Julián	32	32	Reina, 24	Labrador	Id.
71	Seral Marcén Manuel	40	40	Casilla Camineros	Caminero	Id.
Fuentes de Ebro.						
72	Labadía Aramburo Angel	43	16	Mayor, 13	Comercio	Cabeza
73	Laborda Artajona Manuel	63	63	S. Blas, 28	Jornalero	Id.
74	Lax Molinos Félix	35	35	P Cruz, 11	Hornero	Id.
75	Lax Molinos Ramón	47	47	Afuera, 49	Carretero	Id.
76	Lapuente Vara Antonio	45	45	P. Cruz, 7	Labrador	Id.
77	Lapuente Vara José	47	47	S. Blas, 16	Jornalero	Id.
78	Lapuente Vara Luis	56	56	Santa Bárbara, 24	Labrador	Id.
79	Lapuente Bergés Salvador	63	63	Mayor, 19	Id.	Id.
80	Lapuente Garrido Mariano	59	59	Morería, 5	Id.	Id.
81	Larrayad Carcas Antonio	31	31	Molino	Jornalero	Id.
82	León Arizmendi Manuel	37	37	Trallero, 4	Id.	Id.
83	Linares Ferrer Gregorio	37	37	Afuera, 1	Labrador	Id.
84	Lizaga Laborda Agustín	35	35	Trallero, 6	Jornalero	Id.
85	Lizaga Laborda José	42	42	R. Cajal, 3	Labrador	Id.
86	Lizaga Laborda Julio	32	32	Mayor, 23	Jornalero	Id.
87	Lizaga Laborda Miguel	33	33	Horno, 15	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
88	Lizano Barreras Antonio	39	39	Pueyo, 7	Labrador	Cabeza
89	Palacín Soto Blas	65	65	Afuera, 7	Id.	Id.
90	Panivino Jaso Francisco	54	54	S. Blas, 12	Id.	Id.
91	Pérez Jaso Manuel	39	39	Afuera, 47	Id.	Id.
92	Peco Soro Francisco	49	49	Trallero, 17	Jornalero	Id.
93	Pelegrín Aliacar Blas	32	32	Mayor, 21	Id.	Id.
94	Pérez Gracia Angel	66	66	S. Blas, 32	Labrador	Id.
95	Pérez Martín Cipriano	47	47	Mayor, 5	Jornalero	Id.
96	Portera Laborda Pablo	59	59	S. Blas, 11	Confitero	Id.
97	Porroche Basa Andrés	45	45	B. Bajo, 45	Labrador	Id.
98	Porroche Gracia Blas	43	43	P. Mosén Pedro, 6	Id.	Id.
99	Porroche Gracia Manuel	47	47	Morería, 10	Id.	Id.
Gelsa.						
100	Labarta Usón José	34	34	8 Esquinas, 4	Albañil	Cabeza
101	Leonar Pascual Antonio	68	68	S. Pedro, 58	Labrador	Id.
102	Lobera Usón Pablo	52	52	Barca, 8	Id.	Id.
103	Lobera Cariñena Pablo	36	36	Buensuceso, 22	Id.	Id.
104	Lobera Salvador Cristóbal	54	54	Sol, 7	Id.	Id.
105	López Bielsa Rafael	47	6	Id., 49	Herrero	Id.
106	Loras Abós Tomás	34	34	S. Pedro, 56	Jornalero	Id.
107	Lorient García Sebastián	41	41	Mayor, 33	Propietario	Id.
108	Pérez Castellón Manuel	64	64	Cruz, 29	Labrador	Id.
109	Pérez Salinas Casimiro	47	47	Id., 12	Jornalero	Id.
110	Pérez Salinas Celestino	52	52	Buensuceso, 47	Labrador	Id.
111	Pérez Prades José	35	5	Extramuros	Molinero	Id.
112	Pérez Usón Antonio	37	37	Sol, 43	Labrador	Id.
113	Pérez Usón Valentín	30	30	Mayor, 14	Jornalero	Id.
114	Polo García José	39	39	B. Cruz, 9	Id.	Id.
115	Polo García Pascual	33	33	Buensuceso, 37	Id.	Id.
116	Salinas Barenas Francisco	51	51	Convento, 12	Carretero	Id.
117	Salinas Bastarrás Casimiro	42	42	Mayor, 56	Jornalero	Id.
118	Salinas Miguel Urbano	35	35	Id., 74	Id.	Id.
119	Salinas Vallespín Vicente	57	57	Barca, 2	Empleado	Id.
120	Salvador Barenas José	47	47	Sol, 17	Carpintero	Id.
121	Salvador Barenas Vicente	55	55	Id., 1	Id.	Id.
122	Salvador Falcó Valentín	36	36	Id., 36	Jornalero	Id.
123	Salvador Gonzalvo Juan	36	36	Buensuceso	Labrador	Id.
124	Salvador Huerqué Urbano	33	33	Sol, 41	Jornalero	Id.
125	Salvador Morellón Casimiro	58	58	B. Verde, 19	Id.	Id.
126	Salvador Bascuas Gabriel	49	49	P. Mayor, 1	Empleado	Id.
127	Salvador Salvador Manuel	48	48	Buensuceso, 62	Labrador	Id.
128	Salvador Usón Juan	55	55	Molino, 35	Jornalero	Id.
129	Sañudo Arroyo Juan	46	46	Convento, 10	Guarnicionero	Id.
130	Sañudo Catalán José	39	39	Id.	Id.	Id.
131	Serón García Francisco	40	40	Buensuceso, 30	Labrador	Id.
132	Serón Gonzalvo José	69	69	P. Dula, 8	Id.	Id.
133	Serón Salinas Juan	37	37	R. Cajal, 6	Id.	Id.
134	Subías Abenia Gregorio	76	36	Mayor, 53	Comercio	Id.
Mediana.						
135	Laborda Domingo Agustín	55	55	B. Alto, 3	Labrador	Cabeza
136	Laborda Grasa Julián	49	49	Molino, 26	Id.	Id.
137	Laborda Grasa Pablo	51	51	B. Bajo, 1	Id.	Id.
138	Laborda Grasa Remigio	46	46	Id, 30	Id.	Id.
139	Lacabra Sanz José	30	30	Eras Bajas, 2	Id.	Id.
140	Lacabra Mainar José	56	56	Eras, 3	Jornalero	Id.
141	Lahuerta Quintín José	56	56	Replaceta, 14	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
142	López Tramullas Esteban	56	56	B. Bajo, 17	Jornalero	Cabeza
143	López Perún Pascual	41	41	Replaceta, 12	Id.	Id.
144	Perún Lacabrera Eduardo	43	43	Molino, 22	Labrador	Id.
145	Perún Lacabrera José	39	39	Castillo, 6	Id.	Id.
146	Quintín Vidal Francisco	37	37	Plaza, 12	Id.	Id.
147	Quintín Vidal Tomás	42	42	Replaceta, 9	Id.	Id.
148	Quintín Mainar Blas	58	58	Fosal, 33	Jornalero	Id.
149	Quintín Monreal Pedro	43	43	Caballeros, 9	Id.	Id.
150	Quintín Plo José	33	33	Bazán, 33	Id.	Id.
151	Salinas Asensio Manuel	47	47	Fosal, 24	Labrador	Id.
152	Salinas Mombiela Pablo	45	45	Bazán, 15	Carpintero	Id.
153	Sánchez Laborda Francisco	51	51	Herrería, 4	Labrador	Id.
154	Sánchez Laborda Francisco	44	44	Fosal, 4	Id.	Id.
155	Sánchez Laborda Pablo	40	40	Hospitalico	Id.	Id.
156	Sanz Gabás Felipe	42	42	Fosal, 6	Id.	Id.
Monegrillo.						
157	Lacasa Agraz Bernardino	55	55	Pardina, 5	Pastor	Cabeza
158	Laguna Arnal Bienvenido	41	41	Sal, 3	Labrador	Id.
159	Laguna Bordeta Serafín	32	32	S. Benito, 3	Jornalero	Id.
160	Laguna Cortés Félix	41	41	B. Verde, 9	Labrador	Id.
161	Laguna Cortés Francisco	30	30	14 Abril	Id.	Id.
162	Laguna Cortés Jesús	36	36	Santa Cruz, 10	Jornalero	Id.
163	Laguna Cortés Pedro	32	32	Rosario, 17	Id.	Id.
164	Laguna Crespo Joaquín	64	64	Conducidos, 4	Labrador	Cabeza
165	Pelet Peralta Joaquín	65	65	Vicaria, 8	Pastor	Id.
166	Pelet Sieso Francisco	53	53	Santa Cruz 5	Labrador	Id.
167	Peralta Soto Jesús	40	40	Pardina, 12	Id.	Id.
168	Peralta Sieso Jorge	44	44	Alta, 20	Id.	Id.
169	Pes Laguna José	50	50	Id., 12	Guarda	Id.
170	Pes Laguna Mariano	35	35	Cuatro Esquinas, 2	Jornalero	Id.
171	Pisa Carreras Félix	39	39	Mayor 10	Labrador	Id.
Nuez de Ebro.						
172	Palomar Labasa Amador	47	6	Mayor, 2	Labrador	Cabeza
173	Pallás Amorós Casiano	59	37	Arrabal, 2	Jornalero	Id.
174	Pérez Torres Manuel	62	17	Mayor, 8	Retirado	Id.
175	Perún Berdala Genaro	36	36	R. Cajal, 2	Carretero	Id.
176	Perún Cortés Mariano	65	36	Id., 4	Id.	Id.
177	Portet Abadía Pedro	39	39	Horno, 10	Labrador	Id.
178	Portet Natalias Emilio	59	59	Arrabal, 1	Id.	Id.
179	Pueyo Abadía Florencio	41	41	Campanar, 1	Jornalero	Id.
180	Pueyo Abadía Mariano	44	44	Rosario, 3	Labrador	Id.
Osera.						
181	Laborda Pérez Mariano	37	20	Nueva, 24	Labrador	Cabeza
182	Lon Alquézar Mariano	44	43	Medio, 11	Id.	Id.
193	Lon Alquézar Miguel	40	40	Nueva, 16	Id.	Id.
184	Puy Castañer Félix	57	31	Id., 36	Id.	Id.
185	Pérez Gascón Francisco	49	49	Id., 32	Id.	Id.
186	Pérez Mombiela Sebastián	36	36	Id., 17	Id.	Id.
187	Prades Capuz Luis	46	21	Id., 22	Id.	Id.
188	Serrate Sierra Mariano	58	58	Paso, 1	Id.	Id.
189	Sierra Galligo Casto	51	51	Medio, 21	Jornalero	Id.
190	Sierra Genzor Florencio	51	51	S. Miguel, 8	Id.	Id.
191	Sierra Genzor Jesús	40	40	Paso, 23	Id.	Id.

	Edad.....		Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Pina.						
22	45	45		B. Nuevo, 5	Jornalero	Cabeza
23	39	39		Plaza, 1	Cafetero	Id.
24	31	31		Ancha, 10	Labrador	Id.
25	55	55		Paseo, 39	Id.	Id.
26	54	54		Hortal, 18	Id.	Id.
27	46	46		Plaza, 34	Barbero	Id.
28	34	34		Pilar, 8	Labrador	Id.
29	39	12		Estación, 4	Empleado	Id.
30	63	63		Plaza, 17	Pensionista	Id.
31	61	33		Mayor, 27	Propietario	Id.
32	53	53		Hortal, 17	Jornalero	Id.
33	45	34		Sol, 3	Id.	Id.
34	59	59		Portal, 9	Carpintero	Id.
35	59	59		Hortal, 12	Labrador	Id.
36	51	40		B. Nuevo, 3	Jornalero	Id.
37	45	35		Plaza	Empleado	Id.
38	59	59		S. Miguel, 11	Labrador	Id.
39	44	44		Pilar, 9	Id.	Id.
40	33	33		S. Blas, 3	Jornalero	Id.
41	48	48		P. Pilar, 16	Id.	Id.
42	49	49		Hortal, 15	Id.	Id.
43	67	67		Mayor, 54	Labrador	Id.
44	30	30		Extramuros	Molinero	Id.
45	31	31		Sol, 20	Jornalero	Id.
46	39	39		Mayor, 60	Mecánico	Id.
47	46	46		Ancha, 6	Jornalero	Id.
48	37	37		Mayor, 56	Id.	Id.
49	30	30		Portal, 17	Id.	Id.
50	62	62		Mayor, 65	Id.	Id.
51	48	48		Sused, 17	Id.	Id.
52	40	40		P. Pilar, 17	Id.	Id.
53	41	41		Plaza, 44	Id.	Id.
54	37	37		S. Cristóbal, 4	Id.	Id.
55	50	50		Pilar, 8	Id.	Id.
56	56	56		Sused, 44	Empleado	Id.
57	61	43		Mayor, 16	Comerciante	Id.
58	39	39		Sused, 46	Labrador	Id.
59	51	25		Sol, 45	Jornalero	Id.
Quinto.						
60	34	34		R. Cajal, 2	Comerciante	Cabeza
61	54	54		Ciervo, 2	Jornalero	Id.
62	52	52		S. Antón, 1	Id.	Id.
63	49	49		Herrería, 12	Id.	Id.
64	58	58		S. Roque, 2	Id.	Id.
65	61	61		León, 1	Labrador	Id.
66	44	44		S. Juan, 10	Carretero	Id.
67	61	61		Morería, 38	Labrador	Id.
68	37	37		Mayor, 62	Id.	Id.
69	58	58		Rasa, 5	Carretero	Id.
70	43	18		Morería, 96	Albañil	Id.
71	62	62		S. Antón, 10	Labrador	Id.
72	47	23		Zaragoza, 13	Albañil	Id.
73	55	55		Mayor, 102	Labrador	Id.
74	38	38		Crúz, 2	Vigilante	Id.
75	55	55		R. Cajal, 69	Jornalero	Id.
76	50	50		Id., 13	Labrador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
247	Pérez Galán Manuel	48	48	S. Roque, 34	Labrador	Cabeza
248	Pérez Salas Joaquín	51	51	Id., 64	Id.	Id.
249	Porroche López Miguel	58	58	Herrería, 12	Jornalero	Id.
250	Plo Galán Teodoro	62	62	S. Antón, 4	Labrador	Id.
251	Plo Gracia Antonio	38	34	Morería, 22	Jornalero	Id.
252	Plo Gracia Miguel	38	38	Espejos, 14	Id.	Id.
253	Piquera Guerrero Manuel	41	10	Mayor, 56	Id.	Id.
254	Porroche Liarte Joaquín	33	33	R. Cajal, 46	Id.	Id.
255	Prades Díaz César	48	27	Moret, 11	Herrero	Id.
256	Salas Abenia José	55	55	Golondrina, 3	Labrador	Cabeza
Rodén.						
257	Laborda Salvador Juan	47	47	Plaza, 8	Industrial	Cabeza
258	Salvador Miguel Guillermo	35	35	Iglesia, 26	Labrador	Id.
Velilla de Ebro.						
259	Laborda Tejel Inocencio	32	32	Mayor, 61	Guarda	Cabeza
260	Laborda López Ramón	58	58	Cantón Alto, 3	Pastor	Id.
261	Lambea Casaorrán Angel	44	44	Mayor, 21	Jornalero	Id.
262	Lisbona Sanz Angel	39	39	Extramuros	Id.	Id.
263	López N. Félix	52	52	Nueva, 57	Labrador	Id.
264	López Clavero Cirilo	30	30	P. Domingo, 48	Jornalero	Id.
265	López del Tej Pablo	34	34	Brosano, 4	Id.	Id.
266	López Rivera Salvador	59	59	Baja, 3	Labrador	Id.
267	Lucea Pino Gregorio	42	42	Cárcel, 5	Albañil	Id.
268	Polo Salanova Pablo	33	33	S. Miguel, 68	Jornalero	Id.
269	Puyoles Guíu Adolfo	35	35	Lavadero, 6	Carpintero	Id.
270	Puyoles Burgos Mariano	57	57	S. Antón, 7	Labrador	Id.
271	Puyoles Sorrosal Pascual	67	67	Mayor, 6	Id.	Id.
272	Sánchez Carreras Eladio	40	40	Lavadero, 9	Id.	Id.
273	Sancho Continente Mariano	37	37	S. Miguel, 34	Sastre	Id.
274	Salinas Tella Santiago	34	34	Nueva, 34	Jornalero	Id.
275	Serón Guíu Gregorio	32	32	P. Mayor	Id.	Id.
Villafranca de Ebro.						
276	Labarta Forti Florentín	58	58	R. Cajal, 16	Labrador	Cabeza
277	Labarta Castellón Manuel	62	62	Nueva, 20	Id.	Id.
278	Laborda Pérez Agustín	44	44	Valenzuela, 48	Jornalero	Id.
279	Laborda Castejón Alejos	64	64	R. Cajal, 4	Id.	Id.
280	Larraga Falcón Pantaleón	32	32	Santa Bárbara, 4	Labrador	Id.
281	Lizaga Pradels Florencio	48	48	Id., 5	Id.	Id.
282	López Cristóbal Angel	40	40	Valenzuela, 33	Administrador	Id.
283	López Seguer Julián	44	44	Id., 11	Labrador	Id.
284	López Seguer Pascual	34	34	Id., 6	Jornalero	Id.
285	Pellicena Turón Narciso	32	32	Id., 41	Id.	Id.
286	Pérez Postigo Ignacio	36	36	R. Cajal, 12	Labrador	Id.
287	Postigo Maestro Antonio	51	51	Rosario, 7	Id.	Id.
288	Postigo Labarta Arsenio	42	42	Valenzuela, 35	Id.	Id.
289	Postigo Maestro Carmelo	44	44	Santa Bárbara, 15	Barbero	Id.
290	Postigo Maestro Gonzalo	48	48	R. Cajal, 2	Jornalero	Id.
291	Postigo Viñal Pablo	54	54	Nueva, 9	Labrador	Id.
292	Postigo Maestro Ramón	54	54	Valenzuela, 3	Carretero	Id.
293	Pueyo Gálvez José	44	44	Id., 5	Id.	Id.
Zaida (La).						
294	Lához Piazuelo Bruno	59	59	Roncha, 19	Herrero	Cabeza

APPELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Lierta Monforte Pedro	33	33	Roncha, 6	Jornalero	Cabeza
Lierta Serós Ceferino	55	55	Mayor, 2	Labrador	Id.
Linares Guillén Ramón	33	33	Id., 11	Jornalero	Id.
Piazuelo Linares Carmelo	41	41	Roncha, 11	Id.	Id.
Piazuelo Linares José	45	43	Portal, 13	Id.	Id.
Salvador Agonillas Lorenzo	37	37	Mayor, 7	Id.	Id.

HEMBRAS

Alborge.

Laborda Laborda Alberta	55	55	Armas, 7	Su sexo	Cabeza
Palacios Portolés María	57	57	B. Nuevo, 58	Id.	Id.
Pertusa López Clara	44	33	Armas, 1	Id.	Id.

Alforque.

Piazuelo Escobedo Josefina	51	34	Barried	Su sexo	Casada
Pinos Lucea María	36	36	Mayor, 25	Id.	Id.

Almolda (La).

Palacio Escuer Pilar	48	48	San Antonio, 50	Su sexo	Casada
Palacio Rodés Tomasa	56	56	P. Barbastro, 3	Alfarera	Cabeza
Palacio Toha María	53	53	Pilar, 13	Propietaria	Id.
Palacio Villagrasa Quiteria	44	44	Carmen, 9	Su sexo	Casada
Pelay Olana Asunción	42	42	San Jorge, 14	Id.	Id.
Penén Palacio Constantina	44	44	San Juan, 19	Id.	Id.
Peralta Ezquerria Antonia	51	51	Mayor, 31	Id.	Id.
Pérez Duarte María	58	36	Carmen, 5	Id.	Cabeza
Peralta Taules Encarnación	42	42	P. Zaragoza, 6	Id.	Casada
Pinos Polo Quiteria	46	46	San Roque, 18	Id.	Id.
Pinos Polo Asunción	39	39	Id., 20	Id.	Id.
Pinos Polo Tomasa	52	52	Aire, 9	Id.	Id.

Bujaraloz.

Palacio Arcal Salvadora	40	40	Alta, 25	Su sexo	Casada
Palacio Barrachina Mañuela	33	33	Santa Ana, 7	Id.	Id.
Palacio Beltrán Balbina	41	41	Santiago, 3	Id.	Id.
Palacio Flordelis Marcelina	53	53	San Antonio, 19	Id.	Id.
Palacio Pallás Felisa	57	57	Santa Ana, 9	Id.	Id.
Pallarés Grañena María	61	61	San Antonio, 37	Id.	Id.
Pallarés Used Benita	53	53	Santa Bárbara, 3	Id.	Id.
Pallarés Usón Angela	54	54	Alta, 23	Id.	Id.
Pallarés Usón Petra	47	47	Sol, 7	Id.	Id.
Pallás Españaque Bienvenida	57	57	Santa María, 39	Id.	Id.
Pallás Genique Petra	59	59	Alta, 31	Id.	Id.
Pallás Lucea Felisa	38	38	San Roque, 25	Id.	Id.
Pallás Lucea Isabel	33	33	Santa Bárbara, 15	Id.	Id.

Farlete.

Lasheras Duarte Dolores	37	37	Reina, 4	Su sexo	Casada
Pena Maza María	48	20	Rectoría, 10	Id.	Id.
Puértolas Fustero Victoria	44	44	Iglesia, 28	Id.	Id.
Puértolas Orduña Cipriana	34	34	Id.	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Fuentes de Ebro.						
35	Ladrón Aliacar Juana	62	62	B. Bajo, 16	Su sexo	Casada
36	Lafuente Basa Pilar	54	54	Trinquet, 8	Id.	Id.
37	Lafuente Fraile Carmen	32	32	Id., 1	Id.	Id.
38	Lagunas Maza Pilar	42	42	Mayor, 14	Id.	Id.
39	Lambea Fraile Vicenta	40	40	Trinquet, 1	Id.	Id.
40	Palacín Porroche Teresa	46	46	Portal, 1	Id.	Id.
41	Pelegrin Ramón Felisa	54	54	B. Bajo, 41	Id.	Cabeza
42	Porroche Lorao Esperanza	40	40	Afueras, 35	Id.	Casada
43	Porroche Mur María	31	31	Horno, 15	Id.	Id.
44	Porroche Ramón Pilar	40	40	Portal; 17	Id.	Id.
45	Prades Capuj Elisa	48	48	Santa Bárbara, 7	Id.	Id.
46	Puchol Agut Leonila	65	14	Mayor, 11	Id.	Id.
47	Pueyo Escuin Pilar	53	53	Afueras, 7	Id.	Id.
48	Quílez León Quiteria	45	45	Extrarradio, 19	Id.	Id.
Gelsa.						
49	Labarta Usón Dolores	30	30	Molino, 21	Su sexo	Casada
50	Leonat Usón María	39	39	Buen Suceso, 30	Id.	Id.
51	Lobera Borraz Angela	45	45	Id., 28	Id.	Cabeza
52	Lobera Borraz Aurelia	52	52	Horno, 13	Id.	Casada
53	Lobera Borraz Petra	57	57	Sol, 31	Id.	Id.
54	Lobera Usón Patrocinio	32	32	Horno, 18	Id.	Id.
55	Lobera Vicente Josefa	62	62	Molino, 22	Id.	Id.
56	López Rivera Manuela	41	6	Mayor, 79	Id.	Id.
57	Pellón Oria Concepción	58	58	P. Mayor, 16	Propietaria	Cabeza
58	Pérez Serón Asunción	36	36	Convento, 1	Su sexo	Casada
59	Pérez Usón Luisa	36	36	Mayor, 48	Id.	Id.
60	Pérez Usón Manuela	34	34	B. Verde, 9	Id.	Id.
61	Pinas Usón Manuela	44	44	Buen Suceso, 13	Id.	Id.
62	Salvador Bascuas Trinidad	45	45	Mayor, 83	Id.	Id.
63	Salvador Falcón Felisa	38	38	P. Cruz, 9	Id.	Id.
64	Salvador García Felipa	54	54	Buen Suceso, 19	Id.	Id.
65	Sariñena Usón María	41	41	Mayor, 25	Id.	Id.
66	Sañudo Villagrasa Fidela	41	41	Pilar, 57	Id.	Id.
Mediana.						
67	Labadía Aramburo Carmen	48	48	Caballeros, 13	Su sexo	Casada
68	Laborda Cortés Angeles	38	38	Tajadera	Id.	Id.
69	Laborda Cortés Rufina	63	63	B. Bajo, 23	Id.	Id.
70	Lacabrera Baquero María	43	43	Fosal, 5	Id.	Id.
71	Lacabrera Baquero Pilar	46	46	Plaza, 4	Id.	Id.
72	Lacabrera Baquero Manuela	36	36	Plaza, 12	Id.	Id.
73	Lobe Larrosa Blasa	38	38	Herrería, 15	Id.	Id.
74	López Asensio Constanca	56	56	Hospitalico, 14	Id.	Id.
75	Plo Gracia María	32	32	Pozo, 6	Id.	Id.
Monegrillo.						
76	Lacasa Sieso Dorotea	43	43	Rosario, 9	Su sexo	Casada
77	Lacasa Sieso Florencia	44	44	Alta	Id.	Id.
78	Laguna Arnal Antonia	48	48	San Benito, 11	Id.	Cabeza
79	Laguna Borraz Tomas	32	32	Alta, 7	Id.	Casada
80	Laguna Cortes Felisa	38	38	Mayor, 26	Id.	Id.
81	Peralta Aibar Pabla	58	58	Fosal, 14	Id.	Cabeza
82	Peralta Soto Carmen	38	38	Alta, 25	Id.	Casada
83	Peralta Soto Teresa	47	47	Mayor, 16	Id.	Id.

N.º de inscripción	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad		DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
		Tiempo de re- sidencia.....			
4	Peralta Villanova Concepción	52	52	Santa Cruz, 4	Su sexo	Casada
5	Pes Cepero María	65	65	Alta, 23	Id.	Cabeza
6	Poyuelo Nasarre Angela	49	49	Santa Cruz, 5	Id.	Casada
Nuez de Ebro.						
7	Labasa Barceló Pabla	57	57	R. Cajal, 21	Su sexo	Cabeza
8	López Seguer Pilar	43	17	Arrabal, 8	Id.	Id.
9	Peña Embodas Felisa	39	12	Horno, 20	Id.	Casada
Osera.						
10	Lanzaco de la Vega Consuelo	58	58	Medio	Su sexo	Casada
11	Loberá Frons Victoria	65	43	P. Constitución, 17	Id.	Cabeza
12	Lon Aldabó Isábel	51	51	Nueva, 20	Id.	Casada
13	Lon Artal Nicolasa	55	55	Id., 35	Id.	Id.
14	Pérez Ezquerria Demetria	74	9	Paso, 21	Id.	Id.
Pina.						
15	Labarta Carreras Andrea	49	49	Mayor, 63	Su sexo	Casada
16	Labarta Gracia Agueda	41	41	Plaza, 5	Id.	Id.
17	Lagraba Fanlo Carmen	43	43	Id., 2	Id.	Id.
18	Larrotiz Guallarte Elvira	43	33	Sused, 18	Id.	Id.
19	Larrotiz Guallarte Gregoria	36	12	Id., 36	Id.	Cabeza
20	Lasheras Lasheras Gloria	39	12	Mayor, 37	Id.	Casada
21	Lasala Llons Miguela	55	55	B. Nuevo, 14	Id.	Cabeza
22	Leita Gracia Gregoria	59	43	Sol, 2	Id.	Casada
23	Linares L. Rafaela	56	12	Pilar, 28	Id.	Id.
24	Laga Campos Josefa	58	58	Mayor, 53	Id.	Id.
25	López Benedí Isabel	54	54	San Blas, 17	Id.	Id.
26	López Rocañín Gregoria	65	65	P. Pilar, 5	Id.	Id.
27	Pallarés García Eulalia	56	37	Plaza, 3	Id.	Id.
28	Pallarés García Trinidad	57	57	Id., 3	Id.	Cabeza
29	Pardo Mesones Virgilia	33	33	Mayor, 21	Id.	Casada
30	Pérez Alvira Inocencia	34	34	Sol, 41	Id.	Id.
31	Pérez Cella Inés	47	47	Plaza, 20	Id.	Id.
32	Pérez Cuen María	39	39	Sol, 4	Id.	Id.
33	Pérez Lecina Gregoria	59	59	Mayor, 66	Id.	Id.
34	Pérez Rivera Bernardina	63	63	B. Pilar, 5	Id.	Id.
35	Pes Abadía Mónica	34	34	Portal, 49	Id.	Id.
36	Polo Val Amalia	48	48	Mayor, 70	Id.	Id.
Quinto.						
37	Jaso Abenia Asunción	34	34	R. Cajal, 7	Su sexo	Casada
38	Jardiel Casanova Dolores	33	33	Paso, 2	Id.	Id.
39	Jaso Abenia Pascuala	56	56	R. Cajal, 16	Id.	Id.
40	Jardiel Pérez María	33	33	León, 1	Id.	Id.
41	Laborda Pérez Dámasa	33	33	San Roque, 68	Id.	Id.
42	Laga Gracia María	49	49	Mayor, 62	Id.	Id.
43	Laventana Bordetas María	47	47	Herrería, 7	Id.	Id.
44	Pallás Alonso María	56	56	R. Cajal, 69	Id.	Id.
45	Pérez Abenia Hilaria	37	37	Id.	Id.	Id.
46	Pérez Arpal Constancia	41	41	San Roque, 48	Id.	Id.
47	Pérez Montull Trinidad	48	48	Herrería, 5	Id.	Id.
48	Pérez Salas Francisca	57	57	León, 1	Id.	Id.
49	Pérez Tapiá Gregoria	39	39	Mayor, 82	Id.	Id.
50	Pérez Uliaque Paulina	58	58	Herrería, 4	Id.	Id.
51	Pérez Uliaque Serafina	52	52	San Roque, 27	Id.	Cabeza

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia ...	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
132	Pes N. Catalina	48	48	Mayor, 10	Su sexo	Casada
133	Plo Giménez Francisca	33	33	San Antón, 6	Id.	Id.
134	Plo Giménez Luisa	39	39	Limón, 4	Id.	Id.
Velilla de Ebro.						
135	Pallás Pallarés Valera	58	58	Lavadero, 1	Su sexo	Cabeza
136	Pérez N. Alejandra	37	37	Mayor, 33	Id.	Casada
137	Pérez Prades Elisa	39	39	Extramuros, 3	Id.	Id.
138	Puyoles Guíu Juana	55	55	Mayor, 20	Id.	Cabeza
139	Puyoles Guíu Luisa	40	40	P. Mayor, 5	Id.	Casada
140	Puyoles Guíu María	51	51	Baja, 1	Id.	Id.
141	Puyoles Burgos Marcelina	65	65	San Antón, 9	Id.	Id.
Villafranca de Ebro.						
142	Palomar Labasa Mercedes	41	41	Nueva, 28	Su sexo	Casada
143	Pérez Ezquerria Paulina	51	51	Id., 9	Id.	Id.
144	Postigo Labarta Basilisa	35	35	Valenzuela, 35	Id.	Id.
145	Postigo Fustero Orosia	46	46	Id., 18	Id.	Id.
146	Postigo Alastuey Filar	54	54	Id., 19	Id.	Id.
147	Prades Capuj Teresa	55	55	Mayor, 3	Id.	Cabeza
148	Prades Capuj Benedicta	52	44	Valenzuela, 3	Id.	Casada
Zaida (La).						
149	Piazuelo Linares Joaquina	42	42	Mayor, 18	Su sexo	Casada
150	Portolés Linares Agueda	33	33	Arrabal, 33	Id.	Id.

Partido Judicial de Sos del Rey Católico.

VARONES

Artieda.						
1	Garasa Pérez Bernardino	74	40	Plaza, 27	Carpintero	Capacidad
2	Lacasta Mancho Mariano	63	63	Id., 13	Comerciante	Cabeza
3	Lagoma Fernández Elías	57	57	Mayor, 9	Labrador	Capacidad
4	López Arcas Fortunato	36	36	Plaza, 43	Id.	Cabeza
5	López Arguedas José	32	32	Mayor, 3	Id.	Capacidad
6	López Fanlo Pablo	68	68	Plaza, 16	Albañil	Cabeza
7	López Ripalda Leonardo	29	29	Id., 1	Id.	Id.
Bagüés.						
8	Gil Giménez Basilio	55	55	Reloj, 5	Labrador	Cabeza
9	Gil Serrano Maximino	60	60	Latorre, 3	Id.	Capacidad
10	Guía Martínez Andrés	75	75	Reloj, 4	Id.	Cabeza
Biel.						
11	Gabás Cortés Pablo	62	62	Solano, 6	Labrador	Cabeza
12	Gil Cuéllar Miguel	45	10	Mayor, 15	G. Forestal	Id.
13	Giménez Arenas Angel	69	69	Id. 14	Pelaire	Id.
14	Lanzarote Bueno Juan	62	62	Cárcel, 18	Confitero	Capacidad
15	Lanzarote Lasheras Gregorio	52	52	Mayor, 20	Pelaire	Cabeza
16	Lasheras Dieste Miguel	78	78	Burgo, 21	Agricultor	Id.
17	Lasheras Muñoz Manuel	62	62	Id., 21	Id.	Id.
18	Lasheras Muñoz Tomás	49	49	Id., 35	Id.	Id.

	APELLIDOS	NOMBRES	Edad.	Tiempo de residencia . . .	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
19	Lasheras Pemán	Manuel	30	30	B. Verde	Albañil	Cabeza
20	Latorre Les	Ramón	44	36	Burgo, 26	Id.	Id.
21	Les Dieste	Miguel	60	60	S. Juan, 37	Sastre	Id.
22	Longás Botaya	José María	41	41	Mayor, 18	Jornalero	Id.
23	Longás Moy	Ramón	63	63	Burgo, 5	Id.	Id.
24	Longás Pérez	Domingo	37	37	Cárcel, 19	Jornalero	Id.
25	Longás Pérez	Eugenio	32	32	S. Juan, 33	Pastor	Id.
26	Longás Pérez	Ignacio	41	41	Perones, 17	Labrador	Id.
27	Longás Pérez	José	46	46	Peña, 18	Id.	Capacidad
28	Vives Abadía	José	37	37	Pueyo, 40	Jornalero	Id.
29	Vives Dieste	Domingo	33	33	Id., 24	Id.	Id.
Castiliscar.							
30	García Cortés	Mariano	40	40	P. Baja, 7	Barbero	Cabeza
31	Gil Erdozain	Valeriano	57	57	Extramuros, 7	Labrador	Id.
32	Gil Orús	Clemente	31	31	Mayor, 14	Id.	Id.
33	Gil Torralba	Saturnino	30	30	Extramuros, 87	Id.	Id.
34	Guindo Torrea	José	30	4	Mayor, 21	Panadero	Id.
35	Laborda Samitier	Casildo	36	36	Almireces, 11	Labrador	Id.
36	Lapieza Cortés	Benito	37	37	Plaza Baja, 1	Jornalero	Id.
37	Lapieza Cortés	Modesto	30	30	Almireces, 10	Labrador	Id.
38	Leoz Erdozain	Dionisio	37	37	P. Baja, 8	Id.	Capacidad
39	Loire Navarro	Mariano	51	39	Iglesia, 22	Cántero	Cabeza
40	López Bad	Serapio	64	57	Fuente, 14	Jornalero	Id.
41	López Quintana	Saturnino	48	11	Iglesia, 4	Labrador	Id.
42	Lorente Gascón	Camilo	62	19	Id., 19	Jornalero	Id.
43	Lozano García	Ricardo	30	22	P. Alta, 1	Carpintero	Id.
44	Villacampa Cortés	Alberto	51	51	Castillo, 7	Herrero	Id.
45	Villacampa Cortés	José	61	61	Id., 7	Id.	Id.
46	Villacampa Erdozain	Angel	30	30	Castillo, 4	Id.	Id.
47	Tafalla Sánchez	Pedro	48	26	Iglesia, 14	Labrador	Capacidad
48	Torralba Conde	Conrado	47	47	Mayor, 4	Id.	Cabeza
Escó.							
49	García Iso	Esteban	52	52	Alta, 11	Herrero	Cabeza
50	Garulo Montón	Santiago	31	28	Baja, 4	Labrador	Id.
51	Giménez Claraco	Marcos	45	20	Medio, 5	Pastor	Id.
52	Giménez Labay	Agustín	43	43	Baja, 9	Labrador	Id.
53	Giménez Momo	Cándido	51	51	Medio, 3	Id.	Id.
54	Giménez Irigoyen	Angel	46	46	Alta, 17	Id.	Id.
55	Gracia Rubio	Cecilio	30	30	Id.	Id.	Capacidad
Fuencalderas.							
56	Lacambra Castán	Gabriel	64	64	P. Peña	Labrador	Cabeza
57	Lacambra Serrano	Domingo	35	35	Id., 13	Id.	Id.
58	Luna Castán	José	65	65	Id., 14	Jornalero	Id.
59	Luna Cortina	Sebastián	59	59	Fuente, 9	Agricultor	Id.
60	Luna Posat	Jesús	31	31	Iglesia, 10	Id.	Id.
61	Luna Izuel	José	35	35	P. Peña, 14	Jornalero	Id.
62	Tolosana Navarro	Joaquín	36	36	Aire, 8	Id.	Id.
Isuerre.							
63	Gabarrús Fernández	Luis	50	22	Plaza, 3	Jornalero	Cabeza
64	Labarta Lobera	Emilio	51	51		Labrador	Id.
65	López Aznar	Jacinto	49	21	Mayor, 23	Id.	Id.
66	Vives Giménez	Joaquín	35	35	Plaza, 4	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Lobera de Onsella.						
67	Gastón Plano Pascual	71	71	S. Juan, 1	Propietario	Cabeza
68	Gastón Gil Pascual	37	37	Id., 1	Labrador	Id.
69	Garasa Serrano Esteban	52	52	Aire, 19	Propietario,	Id.
70	Gallo Sangorrín Lucio	36	36	Id., 14	Id.	Id.
71	Ventura Luis Dámaso	38	38	Id., 18	Id.	Id.
Longás.						
72	Garasa Garín Juan	52	52	Plaza, 18	Propietario	Cabeza
73	Lacumba Ventura José	55	55	Herrería	Labrador	Id.
74	Languil Alamán Domingo	56	56	Chinela, 13	Id.	Id.
75	López Loreta Eusebio	60	60	Id., 11	Id.	Id.
76	López Español Pedro	51	51	S. Juan, 5	Id.	Id.
77	Ventura Labay Manuel	49	49	Pezuelo, 6	Id.	Id.
78	Zamborain Allué Jesús	40	40	Chinela, 1	Id.	Id.
79	Zamborain Allué Francisco	42	42	Pozuelo, 8	Carpintero	Id.
Lorbés.						
80	Lastieñas Orduña Julián	42	16	Baja, 9	Labrador	Cabeza
Luesia.						
81	Galván Begué Francisco	44	44	Tiendas, 25	Labrador	Cabeza
82	Garcés Aragüés Quiliano	53	53	Cinco Esquinas, 5	Id.	Id.
83	Garcés Pardo Esteban	65	65	B. Nuevo, 1	Jornalero	Id.
84	Garcés Sánchez Antonio	34	34	P. Villa, 3	Id.	Id.
85	García Alegre Camilo	61	61	Zaragoza, 19	Labrador	Id.
86	García Cardiel Baldomero	32	32	Tiendas, 17	Jornalero	Id.
87	García Gil Juan	45	45	Cinco Esquinas	Carpintero	Id.
88	García Giménez Jacinto	48	48	Id., 2	Guarda 2	Id.
89	García Giménez Román	44	44	Burgo, 27	Vigilante	Id.
90	García Ojer Simón	43	43	Virgen, 10	Jornalero	Id.
91	García Dieste José	60	60	Burgo, 18	Labrador	Id.
92	Giménez Sabalza Valero	55	55	S. Pedro, 2	Jornalero	Id.
93	Guerrero Galé Félix	31	31		Esquilador	Id.
94	Guindeo Cortés Vicente	52	52	Fuente, 15	Jornalero	Id.
95	Lapetra Plano Antonio	48	48	Rincón, 2	Herrero	Id.
96	Lapetra Plano Martín	37	37	Nueva, 7	Id.	Id.
97	Lobera López Luis	39	39	P. Mayor, 9	Jornalero	Id.
98	Lobera Zarralanga Melchor	60	60	S. Esteban, 3	Labrador	Id.
99	Lobera Zarralanga Saturnino	49	49	Fontecellas, 9	Pastor	Id.
100	Loire Burguete Eugenio	35	35	B. Nuevo, 2	Jornalero	Id.
101	Loire Campos Víctor	57	57	Fuente, 5	Id.	Id.
102	Loire García Atanasio	60	60	S. Pedro, 3	Labrador	Id.
103	Longás Campo Félix	43	43	Cinco Esquinas, 1	Sastre	Id.
104	Viñas Martínez Manuel	59	59	Tienda, 7	Labrador	Id.
105	Tarragual García Antonio	52	52	S. Esteban, 11	Jornalero	Id.
106	Terraz Charles Juan	54	54	Peña, 3	Id.	Id.
Mianos.						
107	Lacasta Ayezcuñen Vidal	44	44	Iglesia, 11	Herrero	Cabeza
Navardún.						
108	Gil Arilla Santiago	54	54	Plaza, 5	Jornalero	Cabeza
109	Lacasta Aguas Lucio	44	14	Mayor, 12	Labrador	Id.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
10	Lacasta Artieda Juan	56	56	U. Gordún, 4	Labrador	Cabeza
11	Lafuente Mateo Manuel	38	15	Mayor, 20	Pastor	Id.
12	Landa Ornat Serafín	32	32	P. República, 30	Labrador	Id.
13	López Aznar Faustino	52	52	M. Gordún, 1	Jornalero	Id.
14	López Labay Juan Francisco	46	46	U. Gordún, 3	Labrador	Id.
15	Villanueva Gil Mariano	50	50	Carretera	Id.	Id.
Pintano.						
16	Gabás Nicuesa Miguel	56	56	Barrera, 15	Labrador	Cabeza
17	Garcés García Miguel	34	34	Oriente, 4	Id.	Id.
18	López Diest Federico	61	61	Mayor, 13	Id.	Id.
19	Villacampa Peiré Macario	53	53	Id., 1	Carpintero	Id.
Ruesta.						
20	Garcés García Manuel	41	41	Alegre, 17	Labrador	Cabeza
21	Gil Soteras Cosme	50	50	Centro, 17	Id.	Id.
22	Giménez Pérez Modesto	39	39	Mayor, 31	Id.	Id.
23	Lacadena Arbués Francisco	50	50	Id., 4	Id.	Id.
24	López Díaz Julián	32	32	Id., 55	Id.	Id.
Salvatierra de Esca.						
25	García Alvarez Benito	57	57	Mancho, 15	Labrador	Cabeza
26	García Gasa Marcos	43	43	Plano, 20	Industrial	Id.
27	García Sacacia Dionisio	42	42	Hona, 21	Jornalero	Id.
28	García Llorente Anastasio	52	52	Jesús, 15	Id.	Id.
29	García Navarro Pascual	35	35	Baseto, 10	Labrador	Id.
30	García Sanz Santos	50	50	Plano, 26	Id.	Id.
31	García Salvador Mariano	47	47	Id, 23	Id.	Id.
32	García Salvador Rafael	40	40	Mayor, 24	Jornalero	Id.
33	Guinda Mezauqui Mariano	62	31	Naudín, 1	Industrial	Id.
34	Giménez Fayanos Pascual	51	51	Mayor, 51	Caminero	Id.
35	García Monge Santiago	46	46	Oriente, 19	Labrador	Id.
36	Glaría García Hilario	64	64	Mayor, 27	Comerciante	Id.
37	Lafuente Lorente Fidel	54	54	Baseto, 27	Labrador	Id.
38	Lafuente Elizalde Mariano	52	52	Mancho, 8	Id.	Id.
39	Larrea Guinda Cándido	43	13	Baseto, 32	Id.	Id.
40	Lampérez Añaños Francisco	32	32	Jesús, 6	Id.	Id.
41	Lampérez Benedicto Martín	63	63	Cierzo, 14	Jornalero	Id.
42	Lampérez Escuer Francisco	32	32	Baseto, 21	Id.	Id.
43	Lampérez Turrillos Benito	54	54	Honda, 23	Labrador	Id.
44	Lampérez Turrillos Francisco	64	64	Baseto, 26	Id.	Id.
45	Lorente Elizalde Dionisio	35	35	Jesús, 1	Jornalero	Id.
46	Lorente Erlanz Cruz	48	48	Mancha, 17	Labrador	Id.
47	Lorente Erlanz David	62	62	Cierzo, 5	Propietario	Id.
48	Loriente Bueno Hilario	50	50	Mayor, 49	Jornalero	Id.
49	Turrillos Navarro Aproniano	47	47	Baseto, 39	Labrador	Id.
50	Turrillos Navarro Florentino	55	55	Cierzo, 8	Jornalero	Id.
51	Zaborain Echevarría Amado	46	46	Id., 1	Id.	Id.
52	Zaborain Lasausa Francisco	32	32	Mayor, 22	Labrador	Id.
53	Zaborain Samitier Camilo	44	44	Cierzo, 16	Id.	Id.
Sigüés.						
54	García Iso Constancio	44	44	S. Esteban, 32	Herrero	Cabeza
55	Giménez Ansó Domingo	35	35	Id., 14	Labrador	Id.
56	González Campos Aniceto	50	24	Id., 19	Id.	Id.
57	Landa Arriola Nolasco	43	43	Palacio, 16	Cobrador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
158	Landa Lampérez Jacinto	67	67	S. Juan, 18	Labrador	Cabeza
159	Landa Sánchez Severiano	33	33	Id., 18	Id.	Id.
160	Laclaustra Castro Bernardo	47	47	Plaza, 5	Comerciante	Id.
161	Lampérez Primicia Carlos	64	64	S. Esteban, 6	Id.	Id.
162	Visús Araguás Luis	56	56	Alta, 17	Labrador	Id.
Sos del Rey Católico.						
163	Galé Gayarre Andrés	55	55	Barnés, 8	Labrador	Cabeza
164	Galé Legarce Félix	45	45	Mamillas, 8	Jornalero	Id.
165	Galé Orduña Félix	48	48	F. Católico, 24	Id.	Id.
166	Gambra Remón Antonio	33	33	Meca, 13	Pastor	Id.
167	Garcés Compains Enrique	39	39	Amargura, 6	Labrador	Id.
168	García Arana Jesús	30	30	C. Barnés	Id.	Id.
169	García Ausejo Jesús	46	46	Fuentes, 70	Carpintero	Id.
170	García Baztán José	57	57	Jesús, 7	Tejedor	Id.
171	García Cardona Buenaventura	49	49	Mudo, 5	Labrador	Id.
172	García García Simeón	41	41	Laberinto, 3	Guarda	Id.
173	Garín Ezquerria Esteban	37	37	Afuera, 25	Herrero	Id.
174	Garín Ezquerria Fermín	30	30	Gil de Jasa, 30	Id.	Id.
175	Garín Hernández Julio	33	33	Desengaño, 3	Id.	Id.
176	Garrido Pollén Isidro	53	53	Estrella, 2	Comerciante	Id.
177	Gatzelu Lizalde Prudencio	63	63	G. de Jasa, 21	Sastre	Id.
178	Gatzelu Villacampa Gudelio	54	54	F. Católico, 4	Comerciante	Id.
179	Gatón Agual Mignel	62	35	Sofuentes, 9	Jornalero	Id.
180	Gayarre Gayarre Cirilo	49	49	P. Español, 22	Guarda	Id.
181	Gayarre Legaz Inocencio	46	46	Sofuentes, 29	Labrador	Id.
182	Gayarre Machín José	50	50	Larraldía, 1	Agricultor	Id.
183	Gayarre San Juan Mariano	47	47	Afuera	Carpintero	Id.
184	Gayarre Torrea Segundo	47	47	Barnés, 13	Agricultor	Id.
185	Giménez Compains Ricardo	32	32	Clavel, 10	Id.	Id.
186	Giménez Extramad Pascual	63	42	Gil de Jasa	Id.	Id.
187	Goñi Alastuey Juan Pablo	56	56	F. Católico, 10	Blanquero	Id.
188	Goñi Biesa Baltasar	30	30	Larraldía, 2	Pintor	Id.
189	Goñi Biesa Celestino	31	31	E. Español	Albañil	Id.
190	Goñi Espotolero Alipio	43	43	F. Católico, 3	Sastre	Id.
191	Goñi Espotolero José	34	34	Sartel, 7	Id.	Id.
192	Guerrero Galé Federico	32	32	Gil de Jasa, 5	Labrador	Id.
193	Guerrero Mínguez Félix	52	52	F. Católico, 29	Esquilador	Id.
194	Guerrero Pascualena Eleuterio	53	53	Estrella, 12	Sereno	Id.
195	Guerrero Portal Luis	53	53	Sofuentes, 85	Labrador	Id.
196	Guinda Torrea Dimas	41	41	Gil de Jasa, 8	Zapatero	Id.
197	Guinda Iñiguez Jacinto	61	61	Sartel, 3	Id.	Id.
198	Guinda Torrea Fermín	43	43	Luna 2	Empleado	Id.
199	Guinda Torrefa Venancio	34	34	Id., 2	Zapatero	Id.
200	Lacosta Lacuey Aurelio	44	44	Castillo, 15	Labrador	Id.
201	Lacosta Royo Ezequiel	44	44	E. Español, 26	Id.	Id.
202	Lacuey Alcocer Isidoro	45	45	Afuera	Albañil	Id.
203	Lacuey Giménez Escolástico	45	45	Barnés, 26	Labrador	Id.
204	Lacuey Giménez Máximo	36	36	Clavel, 14	Id.	Id.
205	Lacrero Pérez Irineo	36	36	Meca, 22	Pastor	Id.
206	Lacrero Pérez Lucio	32	32	Id., 45	Id.	Id.
207	Ladrero Remón Donato	61	61	R. Cajal, 12	Médico	Capacit.
208	Ladrero Remón Federico	59	59	Id.	Farmacéutico	Id.
209	Lafita Bonafonte Ricardo	48	48	Sofuentes, 71	Labrador	Cabeza
210	Lafita Gayarre Generoso	50	50	Larraldía, 8	Vaquero	Id.
211	Lafita Gayarre Manuel	36	36	Mamillas, 15	Jornalero	Id.
212	Lafita Gayarre Segundo	44	44	Laberinto, 5	Labrador	Id.
213	Lafita Lacuey Domingo	31	31	Meca, 33	Jornalero	Id.
214	Lafita Tanco Elías	46	46	Sofuentes, 27	Labrador	Id.

CONCEPTO de clasificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de re- sidencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Cabeza	Lafita Zabala Federico	46	46	Sofuentes, 96	Labrador	Cabeza
Id.	Lafita Zabala Honorato	37	37	Id., 58	Id.	Id.
Id.	Lafita Zabala Zacarías	32	32	Id., 58	Id.	Id.
Id.	Lapieza Espatolero Celestino	49	49	Gil de Jasa, 69	Id.	Id.
Id.	Lapieza Zagurria Gregorio	39	39	Afuera, 14	Matarife	Id.
	Lapuente Montón Basilio	62	32	Sofuentes, 18	Jornalero	Id.
	Lara Portal Fermín	40	40	R. Cajal, 10	Labrador	Id.
	Lara Portal Inocencio	37	37	Id.	Id.	Id.
Cabeza	Larriqueta Samitier Antonio	46	9	Barnés, 8	Sirviente	Id.
Id.	Latre Paúl Valero	58	27	Sofuentes, 103	Estanco	Id.
Id.	Learte Bueno León	37	37	Jesús, 1	Bar	Id.
Id.	Ledesma Remón Eugenio	58	58	Morte, 10	Sillero	Id.
Id.	Legarre Almárcegui Feliciano	39	39	Meca, 1	Labrador	Id.
Id.	Legarre Almárcegui Serviliano	47	47	Jesús, 6	Id.	Id.
Id.	Tiermas.					
Id.	García Cemboraín Lorenzo	32	32	Caserío E.	Labrador	Cabeza
Id.	García Cemboraín Segundo	37	37	Baños	Id.	Id.
Id.	Gil Fantova José	56	56	Herrería	Comerciante	Id.
Id.	Giménez Arrese José	46	46	Baños	Labrador	Id.
Id.	Giménez López Mariano	31	31	Sud Oeste	Id.	Id.
Id.	Giménez Marco Ignacio	35	35	S. V.	Zapatero	Id.
Id.	Giménez Miguélez Pedro	30	30	F. Baños	Labrador	Id.
Id.	Giménez Pérez José	61	61	Extramuros	Id.	Id.
Id.	Gloria Pérez Jorge	62	30	Baños	Comerciante	Id.
Id.	Laplaza Martínez Eduardo	33	33	Laplaza	Labrador	Id.
Id.	Laplaza Bozal Eustaquio	60	60	Id.	Id.	Id.
Id.	Larraz Arrese Esteban	43	43	Carnecería	Pastor	Id.
Id.	Uncastillo.					
Id.	Garcés Lobera Hilario	30	30	Planed	Bracero	Cabeza
Id.	García Claveras Francisco	57	57	Roncesvalles, 12	Tejedor	Id.
Id.	García Yarz Emilio	52	52	Barnés, 13	Labrador	Id.
Id.	García Pétriz Víctor	56	15	Roncesvalles, 32	Contable	Id.
Id.	García Morales Leandro	46	46	Lechuguilla, 16	Herrador	Id.
Id.	Garín Ezquerria Mariano	52	24	Mercado, 13	Herrero	Id.
Id.	Garín Esteban Antonio	53	53	Mediavilla, 53	Id.	Id.
Id.	Garín Pueyo León	44	44	Id., 33	Id.	Capacidad
Id.	Garralaga Ezquerria Daniel	45	45	P. la Villa	Carpintero	Cabeza
Id.	Gay Auría Manuel	40	40	Mediavilla, 36	Bracero	Id.
Id.	Gay Auría Mariano	34	34	Barrionuevo, 20	Labrador	Id.
Id.	Gay Auría Ramón	35	35	Planed, 41	Propietario	Id.
Id.	Gazo Duato José	56	56	Travesía, 28	Bastero	Id.
Id.	Gil Laplaza Inocencio	51	51	Afuera, 3	Albañil	Capacidad
Id.	Giménez Aznárez Lorenzo	44	44	Baños, 4	Agricultor	Id.
Id.	Gloria Andía Regino	32	7	Id., 7	Albañil	Cabeza
Id.	Gracia García Cándido	34	34	Planed, 1	Industrial	Capacidad
Id.	Gracia Laborda Pedro	47	14	Id., 23	Comerciante	Cabeza
Id.	Gracia Pemán Calixto	36	36	Travesía, 13	Carpintero	Id.
Id.	Gracia Pemán Cecilio	32	32	Lechuguilla, 16	Jornalero	Id.
Id.	Gracia Pemán Santos	42	42	Planed, 39	Posadero	Capacidad
Id.	Gracia Vicastillo Mateo	63	63	Id., 1	Comerciante	Id.
Cabeza	Guinda Arbuniés Máximo	33	33	Baños, 7	Albañil	Cabeza
Id.	Guinda Arbuniés Víctor	30	30	Mediavilla	Sastre	Id.
Id.	Guinda Estabe Alvaro	53	53	P. La Villa	Voz pública	Id.
Id.	Guinda Palacín Mariano	41	41	Barrionuevo, 60	Zapatero	Id.
Id.	Guinda Pueyo Miguel	44	44	Lechuguilla, 19	Comerciante	Id.
Id.	Labat Abadía Francisco	36	36	Barrionuevo, 77	Labrador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
269	Labat Baguería Manuel	59	59	S. Felipe, 79	Albañil	Cabeza
270	Labat Casaus Gregorio	48	48	D. Mercado, 2	Bracero	Id.
271	Labat Viartola Miguel	39	39	Travesía, 19	Guarnicionero	Id.
272	Lapetra Praderas Antonio	47	47	P. Mercado, 1	Labrador	Id.
273	Lasheras Viartola Serafín	40	40	Mediavilla, 44	Id.	Id.
274	Lear Pueyo Antonio	38	38	Id., 43	Id.	Id.
275	López Monguilán Sebastián	44	44	Id., 63	Id.	Id.
276	Luis Soteras Eusebio	39	39	Barrionuevo, 20	Mecánico	Id.
277	Luis Soteras Simeón	37	37	Id., 20	Guarnicionero	Id.
278	Viartola Arrégui Leandro	31	31	P. La Villa, 59	Campo	Id.
279	Villa Convalía Juan	33	33	S. Felices, 34	Id.	Id.
280	Viñas Botaya Mariano	41	11	Mediavilla, 49	Id.	Id.
281	Torrero Pueyo Sabas	48	48	Lechuguilla	Propietario	Id.
Undués de Lerda.						
282	Cambra Gabás José	50	50	Mayor	Labrador	Cabeza
283	García Polite Vicente	64	64	Id.	Herrero	Id.
284	García Cambra Pedro	53	53	Prado	Labrador	Id.
285	Gracia Juan	43	43	Id.	Id.	Id.
286	Leranoz Roncalés León	48	48	Mayor	Jornalero	Id.
287	Leranoz Roncalés Marcelino	35	35	Prado	Id.	Id.
288	Longás Bueno Matías	32	32	Herrería	Id.	Id.
289	Longás Ortiz Valentín	62	62	Id.	Labrador	Id.
290	López Aragüés Lucio	43	43	Mayor	Id.	Id.
291	López Arruga Fidel	36	36	Id.	Id.	Id.
292	Longás Giménez Juan Miguel	49	49	Prado	Id.	Id.
Undués Pintano.						
293	Gabás Nicuesa Faustino	62	62	Portillo, 20	Labrador	Cabeza
294	Lacasta Berdún Lorenzo	57	57	S. Juan, 9	Herrero	Id.
Urriés.						
295	Gil Cuéllar Antonio	32	32	Mayor, 1	Comerciante	Cabeza
296	Gil Pelegrín Andrés	45	45	Alta, 13	Labrador	Id.
297	Gil Osía Sixto	62	62	Horno, 1	Id.	Id.
298	Landa Lloro Fernando	43	43	Obscura	Comerciante	Id.
299	Lobera Martínez Jesús	60	60	Alta, 10	Labrador	Id.
300	Ventura Landa Simón	60	60	Plaza	Albañil	Id.
HEMBRAS						
Artieda.						
1	Garasa Salinas Romana	44	11	Mayor, 11	Sus labores	Casada
2	Garasa Iso Asunción	47	42	Plaza, 27	Id.	Id.
3	García Borrau Justa	40	40	Id., 42	Id.	Id.
4	García Polite Catalina	51	12	Medio, 10	Id.	Id.
Bagüés.						
5	López Sierra María Agueda	30	30	Alta, 2	Sus labores	Casada
Biel.						
6	Garisa Dieste Andresa	58	58	Solano, 6	Sus labores	Casada
7	Lanzarote Bueno Bibiana	68	68	Burgo, 1	Id.	Id.

CEPTO clasificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de re- sidencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
8	Lanzarote Cortes Eugenia	33	33	Mayor, 10	Sus labores	Casada
9	Lanzarote Lasheras Damiana	51	51	Barrioverde, 15	Id.	Cabeza
10	Lanzarote Lasheras Juana	59	59	Mayor, 10	Id.	Id.
11	Lanzarote Pemán María	47	47	Jesús, 6	Id.	Casada
12	Latorre Les Elvira	54	38	Burgo, 17	Id.	Id.
13	Lasheras Navarro Isabel	58	58	Barrioverde, 26	Id.	Id.
14	Lasheras Navarro Lucía	39	39	Cárcel, 15	Id.	Id.
15	Vives Gabás Josefa	53	53	Barrioverde, 24	Id.	Id.
Castiliscar.						
	García Cortés Felicitas	35	35	Iglesia, 6	Sus labores	Cabeza
	García Cortés Julia	38	38	Castillo, 8	Id.	Casada
	Garrido Polliz Adela	63	35	Fuente, 11	Id.	Id.
	Gastón Sánchez Prudencia	37	11	Almireces, 3	Id.	Id.
	Gil Torralba Andresa	34	34	P. Baja, 1	Id.	Id.
	Guerrero Leoz Sabina	53	32	T. Carretera	Id.	Id.
	Lacadena Arbués Andresa	36	8	Mayor, 19	Id.	Id.
	Landa Castejón Luciana	48	40	Fuente, 12	Id.	Id.
	Lapieza Calvo Gabina	53	53	Almireces, 1	Id.	Id.
	Lapieza Cortés Ana	35	35	Id., 10	Id.	Cabeza
	Lapieza Cortés Jacoba	43	43	Mayor, 3	Id.	Casada
	Lapieza Gil Flaviana	53	53	P. Alta, 14	Id.	Id.
Escó.						
	García Gil Leonor	45	21	Diseminado	Sus labores	Casada
	García Iso Dionisia	42	42	Baja, 8	Id.	Id.
Fuencalderas.						
	Lacasa Ascaso Trinidad	57	57	Iglesia, 10	Sus labores	Cabeza
	Visús Marco Francisca	39	39	Fuente, 2	Id.	Id.
	Visús Serra Nicolasa	72	72	P. Peña, 6	Id.	Id.
Iserre.						
	Lacosta Miranda Pía	38	38	Sol, 5	Sus labores	Casada
Lobera de Onsella.						
	García Salvador Jorja	55	55	Luna, 25	Sus labores	Casada
	Labarta Lobera Ignacia	58	58	Id., 7	Id.	Cabeza
Longás.						
	Garasa Garín Vicenta	58	58	Plaza, 3	Sus labores	Cabeza
	Labarta Clemente Rosa	56	56	Chinela, 4	Id.	Id.
	Lasheras Pemán Pilar	39	39	Plaza, 22	Id.	Id.
Lorbés.						
	López García Cruz	61	61	Alba, 40	Sus labores	Cabeza
Luesia.						
	Galván Aragüés Mercedes	42	42	Tiendas, 4	Sus labores	Cabeza
	Galván Gállego Anselma	57	57	Burgo, 12	Id.	Id.
	Garcés Begué Manuela	51	51	S. Esteban, 5	Id.	Id.
	Garcés Benedé Trinidad	31	31	Id., 7	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
44	Garcés Pueyo Teresa	51	51	Huesca, 8	Sus labores	Cabeza
45	Garcés Pérez Manuela	40	40	Cárcel, 4	Id.	Id.
46	Garcés Pueyo Juliana	39	39	C. Esquinas, 4	Id.	Id.
47	García Aragüés Fernanda	40	40	Id., 1	Id.	Id.
48	García Aznárez Encarnación	39	39	S. Esteban, 4	Id.	Id.
49	García Begué Felicidad	31	31	Zaragoza, 15	Id.	Id.
50	García Begué Francisca	43	43	Nueva, 3	Id.	Id.
Mianos.						
51	Gracia Martínez Rosario	30	30	Iglesia, 6	Sus labores	Cabeza
Navardún.						
52	Gaspar Arbea Josefa	41	41	Mayor, 3	Sus labores	Cabeza
53	Gastón Amiz Pascuala	42	18	Id.	Id.	Id.
54	Laleona Polo Encarnación	33	7	U. de Gordún, 12	Id.	Id.
Pintano.						
55	Gil Ripalda Irene	42	42	Barreras, 19	Sus labores	Cabeza
56	López Dist Ana	55	55	Mediodía, 11	Id.	Id.
Ruesta.						
57	Gayarre Machín Victorina	39	15	Mayor, 42	Sus labores	Cabeza
58	Grafiella Barrios Francisca	56	12	Portal, 13	Id.	Id.
59	Labarez Ruesta Ramona	47	47	Plaza, 7	Id.	Id.
60	Lusarreta Sanz Celestina	31	31	Portal, 20	Id.	Id.
61	Ventura López Eusebia	56	56	Id., 21	Id.	Id.
Salvatierra de Esca.						
62	Garasa Elanz Mercedes	33	13	Baseto, 1	Sus labores	Cabeza
63	García Ansó Lucía	35	35	Oriente, 12	Id.	Id.
64	García Añños Primitiva	61	61	Jesús, 6	Id.	Id.
65	García Barcos Ramona	43	43	Oriente, 7	Id.	Id.
66	García Fayanás Francisca	56	56	Mancho, 15	Id.	Id.
67	García García Pascuala	37	37	Cierzo, 12	Id.	Id.
68	García Gasa Lucía	57	57	Mayor, 17	Id.	Id.
69	García Lafuente María	37	37	Id., 50	Id.	Id.
70	García Salvador María	44	44	Mancho, 17	Id.	Id.
Sigüés.						
71	García Gil Brígida	50	50	S. Esteban	Sus labores	Casada
72	Giménez Burro Felisa	58	58	Id., 38	Id.	Id.
73	Giménez Pérez Clotilde	46	25	S. Juan, 4	Id.	Id.
74	Glaría García Cirila	49	49	Alta, 3	Id.	Cabeza
75	Laborda Elizalde Leopolda	50	50	S. Esteban, 9	Id.	Casada
76	Labarta Elizalde Nicolasa	52	52	Id., 29	Id.	Id.
77	Larrea Arbués Práxedes	57	57	S. Benito, 18	Id.	Id.
78	Landa Orduña María	48	48	Id.	Id.	Id.
79	Lozano Osés Isabel	59	59	S. Esteban, 7	Id.	Id.
Sos del Rey Católico.						
80	Gabás Bueno María	56	56	Muro, 18	Sus labores	Casada
81	Galé Gayarre Antonia	44	44	Gil de Jasa, 31	Id.	Id.
82	Galé Gayarre Crescencia	49	49	Meca, 21	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS	NOMBRES	Edad	Edad	Tempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
83	Galé	Gayarre Josefa	68	68		Barnés, 23	Sus labores	Casada
84	Galé	Orduña Emilia	40	40		Vicó, 8	Id.	Id.
85	Galé	Rubio Eulalia	60	60		G. de Jasa, 21	Id.	Id.
86	Gambra	Sanjuán Ramona	41	41		Sofuentes, 52	Id.	Id.
87	Gárate	Lapieza Margarita	43	43		Martillos, 6	Id.	Id.
88	García	Barcos María Jesús	44	44		R. Cajal, 13	Id.	Id.
89	García	Cardona Dolores	45	45		Coliseo, 7	Id.	Id.
90	García	Cardona Josefa	33	33		Afuera, 16	Id.	Id.
91	García	Comas María Jesús	32	11		R. Cajal, 28	Id.	Id.
92	Garde	Espatolero Emiliana	45	45		F. Católico, 4	Id.	Cabeza
93	Garín	Ezquerria Consuelo	42	42		Estrella, 10	Comadrona	Id.
94	Garín	Hernández Angela	52	52		Jesús, 7	Sus labores	Casada
95	Gayarre	Aznar Presentación	36	36		G. de Jasa, 28	Id.	Id.
96	Gayarre	Legaz Elisa	44	44		Sofuentes, 96	Id.	Id.
97	Gayarre	Ripalda Ana	31	31		Afuera, 23	Id.	Id.
98	Gayarre	Sanjuán Guadalupe	44	44		F. Católico, 26	Id.	Cabeza
99	Gayarre	Sanjuán Patrocinio	39	39		Id., 26	Id.	Casada
100	Gayarre	Torrea Victoria	40	40		Sofuentes, 24	Id.	Id.
101	Gil	Fantoba Amalia	48	25		F. Católico, 2	Id.	Id.
102	Giménez	Giménez Epifania	43	29		Estrella, 14	Id.	Cabeza
103	Giménez	Ladrero Augusta	50	50		Jesús, 12	Id.	Casada
104	Giménez	Ladrero Dolores	59	59		Larraldía, 15	Id.	Id.
105	Guerrero	Artieda Antonia	33	33		Estrella, 3	Id.	Id.
106	Guerrero	Lagoma Nicolasa	63	63		Corral, 1	Id.	Id.
107	Guerrero	Pascualena Tomasa	33	33		Mamillas, 5	Id.	Id.
108	Guerrero	Portal Andrea	56	56		Meca, 3	Id.	Id.
109	Gutiérrez	Baquero Gregoria	50	50		Larraldía, 1	Id.	Id.
110	Laborda	Ramos Natividad	30	30		Jesús, 3	Id.	Id.
111	Lacasta	Aguas Josefa	30	30		Muro, 1	Id.	Id.
112	Lacasta	Chavarrí Angela	53	53		Meca, 19	Id.	Id.
113	Lacasta	Giménez Purificación	45	28		Viento, 28	Id.	Id.
Tiermas.								
114	Giménez	Migueléiz Felisa	32	32		Baños	Sus labores	Casada
115	Larraz	Arrese Fermina	56	56		Centro	Id.	Id.
116	López	Iguacel Rosalina	61	33		Sur Oeste	Id.	Id.
117	Ventura	Arbea Aurora	52	52		Centro	Id.	Id.
118	Vera	Primicia María	31	31		S. V.	Id.	Id.
119	Tovar	Cemborain Petra	62	62		Plaza	Id.	Id.
Uncastillo.								
120	Gállego	Monguilán Pilar	49	27		Roncesvalles, 8	Sus labores	Casada
121	Gamboia	Tirapo Josefa	50	50		Planed, 14	Id.	Id.
122	García	Freg Petra	30	30		S. Felices	Id.	Id.
123	García	Fuertes Matilde	32	32		Mediavilla, 27	Id.	Id.
124	Garín	Añaños Lidia	32	22		Barrionuevo, 22	Id.	Id.
125	Gay	Auria Josefa	49	49		Lechuguilla, 15	Id.	Id.
126	Gay	Nuín Fidela	43	43		Id., 20	Id.	Id.
127	Gil	Alcubierre Natividad	37	37		Barrionuevo, 27	Id.	Id.
128	Gracia	Arregui Isidora	31	31		Id., 64	Id.	Id.
129	Gracia	García Valentina	35	35		P. Villa, 5	Id.	Id.
130	Gregorio	Gregorio Martina	50	50		S. Felices	Id.	Id.
131	Guinda	Arbuniés Vicenta	50	50		Jarnés, 25	Id.	Id.
132	Guinda	Pueyo Eugenia	52	52		P. Villa, 8	Id.	Id.
133	Guinda	Pueyo Manuela	52	52		Roncesvalles, 14	Id.	Id.
134	Labad	Abadía Evarista	47	47		Barrionuevo, 77	Id.	Id.
135	Labay	Marraco Inocencia	60	60		(Mercado, 12	Propietaria	Id.
136	Latre	Frago Valentina	30	30		S. Felices, 34	Sus labores	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia ...	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
137	Lasheras Viartola Cándida	45	45	Travesía, 3	Sus labores	Casada
138	Lasheras Viartola Natividad	44	44	Barrionuevo, 20	Id.	Id.
139	Lasheras Viartola Ursula	38	38	Id, 66	Id.	Id.
140	Lear Sangorrín María Felipa	51	51	Santiago, 13	Propietaria	Cabeza
141	Lear Sangorrín Vicenta	51	51	Mediavilla, 53	Sus labores	Id.
142	Longinos Gracia Pía	37	13	Roncesvalles, 3	Id	Casada
143	López Ferrer Leona	30	30	Mediavilla	Id.	Cabeza
144	López Monguilán Aurea	54	54	Id., 63	Id.	Id.
Undués de Lerda.						
145	Giménez Arbuniés Escolástica	60	60	Mayor	Sus labores	Casada
Undués Pintano.						
146	Legarre Pérez Lucía	38	38	S. Pedro, 6	Sus labores	Casada
Urriés.						
147	Landa Arbea Melchora	32	32	Plaza, 2	Sus labores	Casada
148	Legarre Almárcegui Eutropia	40	40	S. Salvador, 1	Id.	Id.
149	Lobera Cardona Escolástica	34	34		Id.	Id.
150	Vizcay Zabala Ursula	50	50	Alta, 15	Id.	Id.

Partido Judicial de Tarazona.

VARONES

Alcalá de Moncayo.						
1	Melero Melero Ciriaco	40	40	Reformas, 40	Labrador	Cabeza
2	Melero Peña Ruperto	38	37	Iglesia, 2	Id.	Id.
3	Melero Peña Sixto	31	31	Id., 36	Id.	Id.
4	Melero Peña Valentín	49	49	Pilar, 17	Propietario	Id.
5	Melero Tejero Agustín	60	60	Reformas, 3	Labrador	Capacidad
6	Melero Tejero Benito	66	66	Id., 39	Propietario	Cabeza
7	Melero Tejero Juan	45	45	Pilar, 4	Labrador	Id.
Añón.						
8	Macayas Gómara Jacinto	53	53	Moncayo, 11	Labrador	Cabeza
9	Magallón Garcés José	40	40	Navarro, 11	Id.	Id.
10	Magallón Pérez Rufino	52	52	Tarazona, 8	Id.	Id.
11	Magallón Pérez Timoteo	47	47	Id., 10	Id.	Id.
12	Mangado Pardo Pedro	34	10	Molino, 1	Molinero	Id.
13	Melero Gómara Félix	33	33	Plaza, 16	Labrador	Id.
14	Moreno Vela Federico	56	56	Grassa, 20	Id.	Id.
15	Peralta Abadía Pascasio	49	49	Navarro, 6	Id.	Id.
16	Peralta Garcés Iñigo	62	62	P. Constitución, 10	Practicante	Capacidad
17	Peralta Gil Braulio	42	42	C. Vecinal, 8	Albañil	Cabeza
18	Peralta Gil Pedro	35	35	Peña, 9	Id.	Id.
19	Peralta Peralta Vicente	57	57	Id., 6	Vigilante	Id.
20	Pérez Fraca Mariano	47	47	Tarazona, 36	Labrador	Id.
21	Pérez García Anastasio	61	61	P. Iglesia, 14	Id.	Id.
22	Pérez Gómara Gregorio	47	47	Beratón, 3	Id.	Id.
23	Pérez Gómara Mariano	42	42	Id., 11	Id.	Id.
24	Pérez Gómara Martín	39	39	Plaza, 10	Id.	Id.
25	Pérez Ibáñez Manuel	47	47	Grassa, 11	Id.	Id.
26	Pérez Pérez Marcial	60	60	Beratón, 19	Id.	Id.